



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N° 9534

Celebrada el

03 de julio, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

SESIÓN ORDINARIA N.º 9534

CELEBRADA EL DÍA

jueves 03 de julio, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

14:05

FINALIZACIÓN

18:31

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
MSc. Rocío Ugalde Bravo

ASISTENCIA

Presente
Presente
Virtual

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Bach. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li

ASISTENCIA

Presente
Presente
Presente

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dra. Karen Rodríguez Segura	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Ing. Susan Peraza Solano	Directora Dirección de Planificación Institucional	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva

Acta	Fecha	Participantes presentes
9531	24 de junio del 2025	Junta Directiva en pleno
9532	26 de junio del 2025	MSc. Mónica Taylor Hernández Dr. Francisco González Jinesta Lic. Edgar Villalobos Brenes Lic. Juan Manuel Delgado Martén Dr. Juri Navarro Polo Licda. Vianey Hernández Li Bach. Martha Rodríguez González
9533	01 de julio del 2025	MSc. Mónica Taylor Hernández Dr. Francisco González Jinesta Lic. Edgar Villalobos Brenes Lic. Juan Manuel Delgado Martén Dr. Juri Navarro Polo Licda. Vianey Hernández Li Lic. Martín Robles Robles Bach. Martha Rodríguez González

IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
1.	Audiencia	Visita SUPEN para abarcar los siguientes temas: Exponer los hallazgos más relevantes identificados en las labores de supervisión en el Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (RIVM), así como el estado de	Fiscalización y Control	120 min	Eje 1 Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas OBJETIVO 2 LÍNEA DE ACCIÓN 2.i Fortalecimiento de la gobernanza del Régimen de	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

		atención observado a la fecha. Presentar al equipo técnico responsable de los estudios que se tienen programados para el presente año, en ese régimen. Situaciones presentadas en los estudios sobre las actividades significativas de “Actuarial” y “Acumulación”, según se comunicó en los oficios y SP-228-2025 y SP-270-2025 del 6 y 19 de marzo, respectivamente. Oficio relacionado SP-493-2025			Pensiones IVM.	
2.	GM-10101-2025	Informe de viaje 130ª reunión de la mesa directiva de la AISSS y visita a centro de investigación.	Correspondencia	30 min	Eje 1 Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas	Cumple
3.	PE-2726-2025	Sustitución por período de vacaciones Gerencia Pensiones	Operativos de Impacto	15 min	EJE 4 Una CCSS con rostro humano que genera valor público OBJETIVO 5 LÍNEA DE ACCIÓN Desarrollo del Recurso Humano y Cultura Organizacional	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

4.	AS-AINNOVAC-0008-2024 Antecedentes: SJD-AL-0076-2024 GM-7534-2024	Remisión de informe de asesoría referente al otorgamiento de poderes a los gerentes.	Normativos Legales	30 min	EJE 4 Una CCSS con rostro humano que genera valor público OBJETIVO 5 LÍNEA DE ACCIÓN 5.a Transformación del recurso humano	Cumple
----	---	--	--------------------	--------	---	--------

V. Asuntos de Gerencias

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Alineamiento Estratégico	Revisión
1.	GL-1075-2025	Informe de avance acuerdo junta directiva artículo 7º de la sesión N.º 9453 reorganización de la red de lavado institucional.	Administrativos Institucionales	45 min	EJE 1 Salud, bienestar y protección económica-social centrado en las personas OBJETIVO 1 LÍNEA DE ACCIÓN 1.j Fortalecimiento del modelo de prestación de servicios de salud y su capacidad de gestión.	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Modificación del orden en el cual se conocerán los temas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) redes sociales, al ser las 14 horas, 5 minutos, del jueves 03 julio del 2025, se da inicio a la sesión ordinaria número 9534 de la Junta Directiva la Caja Costarricense Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad presencial y que está convocada para realizarse de 2 de la tarde a 6 pm. La compañera Rocío Ugalde está unida por, de forma virtual. Ok, perfecto. De conformidad con el orden del día, procedemos con la conformación del quórum, por favor, Beatriz, nos ayudas con la comprobación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Hola, buenas tardes, tenemos presentes a Mónica Taylor, Francisco Gómez, Edgar Villalobos como representante del Estado, representante de los Patronos a Juan Manuel Delgado, Juri Navarro, Rocío Ugalde de manera virtual y los representantes de los Trabajadores a Martha Rodríguez, Vianey Hernández y Martín Robles, teniendo el quórum para iniciar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. El segundo punto, siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día, por favor, señores. Doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Buenas a todos los presentes, a los gerentes que nos acompañen, y a las personas que también nos honran con su compañía. Yo presenté una moción, que quiero que también se incluya en la, un recurso de revisión y quería que se incluyera en la agenda del día de hoy, en el tema que corresponde.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora. Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta, tal vez nada más un tema de forma, porque yo entendería que no, como no es una moción, sino es un recurso de revisión, sobre un acto que no es tan firme, porque le falta la aprobación de la firmeza

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

del acta, entendería que esto se puede conocer en el momento antes de la votación del acta. Entonces es meramente una aclaración procedimental, porque como tal no es una moción en sí mismo, sino es un recurso, al cual doña Martha tiene derecho, antes de la votación del acta respectiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, doña Martha.

Directora Martha Rodríguez González: (...) presentar un asunto de forma, yo creo que podríamos dejar el punto de las actas para después de la audiencia que tenemos programada, entonces lo propongo y después continuaríamos con la agenda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto.

Directora Martha Rodríguez González: (...) primero la audiencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me parece muy bien, entonces aprobemos el orden del día. Y aprobamos firmeza del orden del día.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme y 8 votos...

Directora Mónica Taylor Hernández: No.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme y 1 virtual. Ah, ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: En firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, entonces ahorita vemos el tema de las actas y de seguido, por favor, Beatriz.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Sometido a votación:

Votación del orden del día

	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Virtual	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa a la sesión el Sr. Hermes Alvarado Salas, Superintendente, Director División Supervisión de Riesgos; la Sra. Patricia Abarca Rodríguez, Directora de la División Supervisión Operativa Financiera y la Licda. Marianne Pérez Gómez, Gerencia de Pensiones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 2º

Se conoce oficio N.º PE-2492-2025 de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva en el cual presenta Traslado de oficio N.º SP-493-2025, SUPEN, solicitud de reunión.

Exposición a cargo: Sr. Hermes Alvarado Salas, Superintendente.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

PE-2492-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-f6b01.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-14098.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Bienvenido, don Hermes Alvarado. ¿Cómo está? un gusto para esta Junta directiva recibirlo, quedamos a sus órdenes.

Sr. Hermes Alvarado Salas: Aunque ya no estemos en Cuaresma debo confesar que yo envié más o menos como a las dos o tres semanas de haber llegado a la SUPEN, envié solicitudes de espacios a todas las Juntas Directivas, órganos de dirección de los supervisados, y esto es lo que yo llamo señales de Dios, ustedes fueron los primeros que me dieron el espacio y me estoy estrenando aquí con ustedes, así que muy agradecido personalmente e institucionalmente que nos hayan dado este espacio es una visita de presentación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Básicamente, sin perjuicio de que, si ustedes que pregunten lo que quieran, si yo no sé para eso traigo estos dos compañeros. ¿Por qué quiero yo este espacio con todas las entidades supervisadas por SUPEN?, pues para transmitirles varios mensajes de mi estilo, de mi personalidad y abrir canales de comunicación y acercamiento. Nosotros queremos sobre todo con la Caja Costarricense del Seguro Social, de tener más cercanía, más acompañamiento, tal vez no quiero traer, quiero ser neutro, no quiero ni traer ni buenos ni malos recuerdos de la Superintendencia de pensiones, sino me vengo a presentar y a ponerme a su servicio.

Yo soy técnico, no soy político, entonces lo hablo genuinamente, es muy probable que, en la gestión, mientras yo esté, tengamos periódicamente este tipo de solicitudes de espacios para eventualmente traer resultados de algo o simplemente dialogar. Hemos visto, según me cuentan los equipos de trabajo de la SUPEN, que han notado una muy buena disposición, buena voluntad de las distintas áreas de la Caja para poder hacer solicitudes de información, para poder hacer trabajos, y yo esperarí que eso más bien no sólo no retroceda, sino que avancemos más en ese proceso de apertura. A ver, todos sabemos que la Superintendencia de Pensiones tiene limitaciones para realizar su trabajo tan abiertamente como lo hacen con otras entidades. Pero precisamente esta primera reunión mía con ustedes es para solicitarles que sigamos por ese camino y ojalá se amplíe.

Yo he estado en los medios de comunicación y el viernes, ¿fue el viernes pasado, el cierre de la mesa de diálogo? esa mesa, en el cierre de la mesa de diálogo organizada por la SUPEN transmitiendo un mensaje en materia de pensiones en Costa Rica o nos unimos todos o nos hundimos todos, eso requiere y no pretendo exagerar soy un convencido, eso requiere darle una especie de connotación de cruzada país al tema de pensiones. Y esto hablo a nivel personal, me parece que debería estar liderado por la Caja Costarricense de Seguro Social y nosotros nos ofrecemos a acompañarlos a ustedes. Nosotros podemos ser y queremos ser muy buenos asesores en la materia técnica que nos compete, nosotros no pretendemos quitarle el protagonismo a nadie, pero sí queremos ofrecerle ayuda técnica y de conocimiento que tenemos.

El otro día dichosamente nos acompañó don Jaime Barrantes y le hicimos entrega en el viernes anterior de lo que los medios de comunicación han venido dando noticias en estos días de las 36 iniciativas que recopiló la Superintendencia Pensiones, se lo entregamos a don Jaime Barrantes y me sorprendió muy positivamente. Debo confesarte Jaime, que casi que inmediatamente nos convocaste para el inicio de un proceso similar aquí en la Caja Costarricense de Seguro Social y dichosamente nos están invitando a participar. Eso nos complace mucho y vamos a participar con el entusiasmo, con el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

conocimiento, con el compromiso que debe caracterizar al ente regulador y supervisor, la Superintendencia de Pensiones.

Quiero tender puentes de veras, de diálogo, de acercamiento e insisto, de asesoría, y esto no es una mampara, no es que yo aquí me estoy vistiendo de oveja y soy un lobo no genuinamente se lo vengo a decir y se lo vengo a decir viéndolos a la cara. Es de especial interés para la SUPEN mientras yo esté sentado en esa silla y agrego, caliente, que podamos dialogar bastante y podamos aprovecharnos en el buen sentido de la palabra. Este es mi mensaje que hoy traigo y más bien quedó a su disposición, si quieren hacer alguna consulta o escuchar algún comentario de ustedes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, don Hermes. Pues para la Junta Directiva es de total agrado ver que este acercamiento que realiza la SUPEN y con un tema que obviamente es importantísimo, no solo a nivel de la Caja Costarricense de Seguro Social, sino para toda la población costarricense. Este es un tema que nos ocupa, este es un tema que tenemos que trabajar y por supuesto, hay muchísimo trabajo que realizar. Entonces le cedo la palabra a mis compañeros directivos para que por favor le consulten a don Hermes, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, bueno, muchas gracias darle la bienvenida. Me da gusto conocerlo y Mauricio hace mucho que lo conozco y la compañera que no recuerdo haberla visto probablemente ha estado por acá, pero es que Mauricio me manda mensajes y esas cosas entonces me acosan, me acosan. Entonces...

Sr. Hermes Alvarado Salas: Aprovecho, perdón, aprovecho porque cometí una omisión imperdonable, sí, no presentarlos y usted tiene toda la razón, don Mauricio Soto, que es Director del Área de Supervisión de Riesgos y doña Patricia Abarca, que es la también la directora de lo que es supervisión operativa y financiera de la superintendencia pensiones. Ofrezco mis disculpas.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, no, para nada, muchas gracias lo que un poco, yo creo que hemos hecho un esfuerzo realmente para no recordar, como dijo otros momentos. Recordemos de los últimos tiempos, las cosas que hemos ido haciendo con la SUPEN. Nosotros siempre tenemos una puerta abierta, yo creo que si esta Junta se caracteriza porque siempre tiene una puerta abierta y de hecho, cuando ustedes hicieron la solicitud de inmediato, porque para nosotros es importante la relación que podamos tener con la SUPEN.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Yo no le llamaría limitaciones a las cosas que no podemos hacer porque hemos tratado de darle incluso información más allá del tema de la supervisión para que se entienda lo que va haciendo la Caja, pero para mí no son limitaciones, es un asunto de legalidad, en eso es que siempre conversamos Mauricio y yo es ese es el tema. La Caja tiene una autonomía y nosotros tenemos un modelo tripartito que ustedes conocen bien, cómo se nombra nuestro modelo con los trabajadores, con los patronos y con el Gobierno y ese modelo nos da ciertas fortalezas que tienen que ver no solo con la formación, sino con las formas de y los intereses de toda la sociedad. Tenemos un equipo, don Hermes, un equipo en la gerencia, pensiones del cual estamos orgullosos de verdad. Bueno, ustedes lo conocen, Mauricio lo conoce bien y que les gusta no solo colaborar, sino también ver, las escucha, las perspectivas, aunque al final la Junta Directiva tome las decisiones que correspondan.

A mí me parece bien el acompañamiento, la Junta Directiva tiene acordada una mesa de diálogo social, que es donde se había acordado desde el principio que participara la SUPEN. Y bueno, algunos otros actores, el INAMU por ejemplo, y la idea es que se puedan construir con el modelo también de tripartismo que hemos tenido, hemos tenido experiencias varias de modificaciones y algunas han sido bastante complejas. Por lo menos me parece, tal vez Mauricio se acuerda la del 2005 que fue una, me parece una de las más complejas, pero de las más productivas, y tuvimos otras que no fueron tan exitosas.

El asunto ahí es don Hermes, un asunto de visión, yo represento al sector sindical de los a los trabajadores del sector, el sector sindical y casi siempre los trabajadores le dan vuelta las cosas. Entonces le cuento como le dieron, porque han oído al discurso suyo de que nos unimos todos, o nos hundimos, todos ellos dicen o nos unimos todos o nos hundimos los trabajadores que casi siempre pagamos las reformas al régimen de pensiones.

Pero fuera de eso de verdad que esperamos poder trabajar con usted y con la SUPEN en general, por lo menos desde mi óptica y uno tiene que saber escuchar a todos y todas las visiones y todas las formas, porque por lo menos el interés que debe ser común al país es realmente que tengamos un sistema de pensiones y un régimen de pensiones en la Caja bueno y el régimen no contributivo de pensiones, que yo quisiera que también ustedes nos ayudaran a que nos llegue la plata del régimen no contributivo y la operadora de pensiones, que también, que también tiene nuestra institución y es importante que la opinión y lo que podamos nosotros conversar con ustedes, pueda no solo ayudar en la toma de decisiones, sino que nos permita un debate que sea favorable a los intereses

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

de las personas, que es lo más importante y de verdad que muchísimas gracias por la visita.

Sr. Hermes Alvarado Salas: Bueno, tenemos muchísimo en común en la visión que nos está compartiendo. Y que dicha que dentro de lo que comentó me hizo un recordatorio que nos ocupa el tema del nombramiento de los directores de la operadora de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Estos nombramientos, me informaron, están vencidos desde abril del 2023 y entonces allí entiendo que están trabajando así con el quórum mínimo que si alguien falta no puede haber sesión, entonces sí los insto a que revisen ese tema. Y gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí le voy a dar ahorita la palabra a don David, que es el asesor legal nuestro, para que tal vez le dé una actualización en ese sentido, porque sí nos ocupamos.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto, buenas tardes y bienvenidos. Sí, efectivamente, la Junta Directiva de la Caja constituye en Asamblea Extraordinaria de socios de la operadora ya tomó la decisión que en derecho corresponde, que es publicar en la convocatoria a todos los sectores, incluyendo el sector estado, para la renovación de los puestos de la Junta Directiva de la operadora de pensiones complementarias de la Caja. Eso se publicó ya en el sitio web de la institución y en este momento ya está en la imprenta nacional para su publicación en Gaceta.

Como ustedes recordarán, el Reglamento reformado hace 2 años, hace 1 año, perdón al artículo 6 de la ley constitutiva, redujo el plazo para la celebración de las asambleas por parte de los sectores de un mes a 15 días. Y de acuerdo con la norma, el plazo comienza a correr al día siguiente de la segunda publicación, esto quiere decir que una vez que salga en Gaceta, al día siguiente tendrán los sectores y el Estado 15 días naturales para celebrar las asambleas y reportar a la Asamblea de socios de la Operadora los nuevos candidatos para ocupar el período legal 17 de abril 2025 a 17 de abril del 2027. Esa tarea ya se hizo y está en marcha. Sí, señores. Está publicado en el sitio web la primera publicación y la segunda es en la Gaceta, es siempre la que más se atrasa y la norma expresamente indica que el plazo le comienza a correr a los sectores una vez se dé la segunda publicación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Juan Manuel, por favor, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, nosotros también cometimos una incidencia, no nos presentamos y dimos por un hecho bueno, como ya hemos estado en otras actividades, pero rápidamente creo que nos debemos de presentar antes de darle la palabra a Juan Manuel. Bueno, Mónica Taylor a la orden, Presidenta Ejecutiva, a mi derecha.

Director Edgar Villalobos Brenes: Buenas tardes, bienvenidos, soy Edgar Villalobos, a algunos los conozco, no a todos y pues estoy muy contento de que hayan podido asistir esta tarde.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Buenas tardes, don Hermes, don Mauricio, doña Patricia, Juan Manuel Delgado, represento el sector patronal, ya nos conocemos, un gusto que estén aquí con nosotros.

Director Juri Navarro Polo: Buenas tardes a todos, mi nombre es Juri Navarro, represento el sector patronal también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Le doy la palabra a doña Rocío para que, por favor, se presente.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias, doña Mónica, buenas tardes don Hermes, doña Patricia y don Mauricio, un placer, yo soy Rocío Ugalde, soy representante del sector patronal y la semana pasada estuvimos en el diálogo allá en donde ustedes, es un placer y que dicha que están aquí con nosotros hoy.

Director Francisco González Jinesta: Buenas tardes, bienvenidos, mi nombre es Francisco González, soy parte del sector gobierno, buenas tardes a todos.

Directora Vianey Hernández Li: Mi nombre es Vianey Hernández y soy parte del sector de solidarismo de trabajadores.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno, mi nombre es Martha Elena Rodríguez González y ya dije, represento el sector de los trabajadores para el movimiento sindical y a la orden, por supuesto. Gracias.

Director Martín Belman Robles Robles: Buenas tardes, bienvenidos, mi nombre es Martín Robles, represento el sector cooperativo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Manuel, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Bueno, de nuevo este bienvenidos ya con doña Patricia tuvimos una experiencia en algún momento conociendo su intercambiando información sobre prácticas de buen gobierno corporativo en SUPEN, a don Mauricio ya lo hemos visto en otras juntas directivas y bueno, don Hermes, un gusto lo conocí también en la actividad del viernes.

Un poco redondeando, nada más, porque creo don Hermes que donde usted lo ha marcado muy bien, esto es un diálogo de información técnica en muchos aspectos, donde yo creo que bueno también don Jaime y su equipo han hecho el esfuerzo prudente y necesario de traer al frente todas las iniciativas posibles, pero también entendiendo que no estamos en el misterio del universo y 1000 gavetas con 1000 opciones también convoca mucho tomar decisiones concretas, aquí es donde también hay que saber depurar ante la premura del tiempo y la forma, las opciones que sean más potables. Porque de nuevo en lo técnico podemos ver que efectivamente se pueden construir, pero sobre todo se trata de una voluntad de instituciones que tienen que tomar decisiones y esta es una de las que tienen a través de las más complejas.

Uno tal vez lo que espera, anhela de la SUPEN, usted lo dijo muy bien, don Hermes y yo agradezco mucho esa disposición, es que se dé ese acompañamiento que tal vez históricamente en otros momentos no necesariamente porque la SUPEN lo ha promovido así, sino que se puede haber leído que había, a ver distanciamientos de diálogo. Y bueno, aquí he de decir que doña Rocío Aguilar, por cierto, exjerarca en lo personal, cuando fue contralora es una persona con una visión este extraordinaria en lo profesional y creo que hizo también un gran esfuerzo de acercamiento en su momento.

Pero entonces sigamos trabajando por esa línea, sigamos entendiendo que para nosotros ver a la SUPEN como un aliado es sumamente importante, pero en ese acompañamiento y entendimiento de nuestras propias circunstancias, creo que ahora doña Martha lo marcó muy bien y cuando se tienen 36 propuestas, después de un trabajo arduo de 8 meses, lo que toca es efectivamente desmenuzarlo bien entender las sensibilidades propias de la institución, entendiendo que sí tenemos que avanzar rápido, pero con esa comprensión que espera de una entidad supervisora de que somos nosotros los que estamos en la trinchera, dispuestos a escuchar con esa humildad y esa apertura de mente, porque estamos contra el tiempo y agradecemos mucho esa perspectiva inclusive también muy agradecido del contacto el otro día con don Daniel Sáenz que fue compañero mío en la Contraloría de muchos años, gerente de Secretaría técnica con una visión excelente que me parece complementa muy bien su equipo de trabajo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Nosotros este creo que don Jaime sabrá también integrar la forma en la que la supe nos pueda dar sus visiones y pues aparte de bienvenida el agradecimiento de nuevo por esa apertura que nos pueden dar de lo técnico hacia la toma de decisión real y en corto tiempo. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Jaime, por favor, adelante.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, bueno, darle la bienvenida a don Hermes de a Mauricio, doña Patricia, que los conozco de mucho tiempo, precisamente por haber prácticamente toda mi vida profesional aquí en la Caja y desarrollado en el tema de pensiones. Don Hermes le veo una gran ventaja, y es que él ha tenido varios sombreros. Y él ha tenido un sombrero también de la parte de los administrados y los supervisados, y entiende muy bien, toda esta dinámica que a veces nosotros de cara al usuario, al afiliado, enfrentamos.

Entonces yo creo que eso le va a dar un plus importante a la hora de ese acompañamiento que nosotros efectivamente esperamos de la SUPEN y seguir fortaleciendo este mandato de la Junta Directiva, porque así pues, cuando hemos nosotros venido y ustedes también han venido hemos tenido ese direccionamiento de seguir en conjunto y sobre todo con fundamentos técnicos, seguir apuntando a fortalecer un tema tan trascendental para la población como como son las pensiones y en particular nosotros anunciando el IVM, bueno, el llamado que hacía doña Martha, también el régimen no contributivo, que se vuelve o se está volviendo un Pilar también importante dentro de esta dinámica.

También nosotros en esta actividad, después de 8 meses de trabajo de sesiones con la SUPEN, donde la Caja asistimos a todas y se nos entregó este reconocimiento acá de esa labor con las 36 propuestas, nosotros vamos a hacer un trabajo, como mencionaba ahora don Juan Manuel minucioso de lo recibido y lo vamos a integrar como un insumo importante a la mesa de trabajo nuestra, que ya tuvimos una sesión con ustedes para precisamente empezar junto con otros insumos que también hemos ido recuperando en el tiempo de implementación de otras reformas y otros elementos técnicos que puedan salir, plantear a la Junta Directiva alternativas de fortalecimiento de este tema.

Tenemos un gran reto también y se nos hablaba en el foro del viernes y es el mensaje hacia fuera, hacia la población. Tal vez entre nosotros, los técnicos del primer pilar de las operadoras hemos ido entendiendo y creciendo en este tema, pero este mensaje de la población a veces es complicado, entonces tenemos el reto a la larga en conjunto con el Ministerio de Educación de llevar este mensaje a toda la población y particularmente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

a la población joven, que hoy pues enfrenta o está viviendo un cambio demográfico, un cambio social y que este tema de las pensiones pues a veces es difícil de digerir y hay muchos mitos que yo creo que juntos podemos aclarar a la población.

Así que, en total disposición, bueno, me acompaña Marian, que ustedes la conocen nuestro enlace de SUPEN y dispuestos a con el mandato de la Junta, a seguir trabajando e incorporar todo ese acompañamiento que se nos ha ofrecido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias don Jaime, Juan Manuel, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta. No podía don Hermes, perdón, que me quedé ahora sin decir algo un poco en la línea que decía doña Martha y creo que, a propósito de los diálogos sensibles, lógicamente para nosotros sector patronal, también es muy importante que estas iniciativas que se plantearon en la mesa las 36 tengan, eso sí lo dije ahora con toda claridad, esa sensibilidad de ver esa potabilidad técnica y lo que políticamente sea factible, también de construir para el sector patronal también lo que se construyó en la mesa tiene un impacto y es importante analizar aspectos de costo beneficio.

Digo, por poner un ejemplo, que puede sonar muy claro, hablar de grabar zonas francas puede ser una medida que requiere aparte que no es muy tampoco bien recibida en nuestro sector, requiere, si eventualmente pudiera ser potable, de esa necesaria valoración técnica. O sea, más allá de que efectivamente ha habido un tiempo para construir estas iniciativas, pero todo es simplemente para recalcar la necesidad de que en el acompañamiento de la toma de decisión política haya primero una potabilidad técnica, un estudio, costo, beneficio, factibilidad financiera y demás, para ver qué es realmente aplicable que beneficie a todos en general, si hay puntos de dolor, como toda negociación que se pueden aplicar, pero sin desconocer que como sector también se asume una carga muy fuerte que a veces la población no necesariamente comprende. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante don Hermes, el micrófono, por favor. Gracias.

Sr. Hermes Alvarado Salas: Está tocando un tema muy, muy importante, los medios de comunicación están diciendo que son impulsos de la SUPEN y en realidad no es de la SUPEN, la SUPEN fue sólo una recolectora de todas esas iniciativas, las adobó, las preparó, pero ahora lo que sigue es lo más importante, el análisis técnico, la viabilidad, la potabilidad y poner en la balanza el costo beneficio. Pero tenemos un precedente muy

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

positivo que fue precisamente cómo llegó a un buen fin la ley de protección al trabajador, que tuvimos como sociedad, tuvimos la capacidad y la madurez de sentarnos los que en un principio tenían visiones distintas y se llegó a darle a Costa Rica la posibilidad de mejorar su futura pensión.

Ese precedente nos debe servir mucho de lección y entiendo la preocupación, digamos, de todos los sectores, pero yo creo que hablando nos podemos entender muy bien. Y si hay voluntad podemos cerrar una llave por aquí y abrir otra, buscando equilibrios para el mejoramiento de la pensión. Lo que quiero decir es si en el pasado fuimos capaces, sólo por poner un ejemplo, de hacer una redistribución de cargas sociales para crear el ROP ahora tenemos ese reto. Muchísimas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias en la ley de protección al trabajador y fue una especie de parto y durante el Gobierno de Miguel Ángel Rodríguez, porque ese fue parte de la mesa que se había elaborado de los pocos productos que hubo realmente de en esa mesa fueron pocos, pero uno fue precisamente la ley de protección al trabajador. Ahí se generaron ciertas ciertos compromisos, por eso decía de las operadoras de pensiones que no se han cumplido, había compromisos en cuanto a lo que iba a significar para el trabajador. Bueno, la reforma paramétrica, pero le vamos a compensar con la operadora de pensiones y eso no ocurrió.

Y por eso es por lo que a mí el diálogo social me parece la mejor manera, porque todos tenemos una parte de la historia y realmente seguramente si a mí me preguntaran por las Zonas Francas es capaz que estaría de acuerdo. Pero bueno, Juan Manuel siempre me lo explica de otra manera. Y yo le explico de otra manera, porque las reformas paramétricas no siempre son solo para los trabajadores en eso, eso es diálogo social, precisamente tener esas posiciones tan distantes y poder acercar de alguna manera en beneficio de todos, porque en realidad es en beneficio de todos.

Pero si no fue fácil y luego creo que no me acuerdo, Mauricio no estaba en ese momento, creo para la reforma del 2005, pero sí estuvieron, ahí estuvo Carrillo y hubo gente de bastante conocimiento. La SUPEN la representó, creo que Álvaro fue el que representó a la SUPEN y fue un proceso que duró más de 1 año. Pero es una reforma de tan largo plazo que todavía los trabajadores la están pagando, todavía nos queda un bueno, los trabajadores no, todos la estamos pagando, todavía nos queda ahí un punto cinco que pagar adicional y hemos ido, o sea, ha sido una de las de las reformas más profundas

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

porque tenía ajustes cada 5 años para los trabajadores que después se convirtieron en cada 3 años por las situaciones.

Y la última reforma, que fue una reforma que hizo la Junta Directiva unilateralmente, en realidad tuvo un impacto inicial que era de esperar que mucha gente se fuera para evitar, digamos, la reforma, pero que finalmente, por lo menos de lo que he conversado con Jaime se va logrando cierta estabilidad y puede ser que esa estabilidad nos ayude en su momento, pero eso no significa que no tengamos que discutir una sostenibilidad que a mí a los 100 años nunca me ha gustado el horizonte de los 100 años, pero que independientemente de eso, porque pareciera que entonces el monto que hay que asumir es de 76 billones y entonces eso suena a mucho.

Y realmente las reformas en Seguridad Social tienen que ser, tienen que ser constantes y lentamente, porque es imposible que podamos llegar a acuerdos pensando que vamos a resolver 100 años, pero estoy segura de que podemos resolver 20 o los que nosotros necesitamos para fortalecer un sistema como el régimen de IVM y hacer un trabajo como el que dice Jaime, que hay que hacer que he de convencer a la gente por qué es que es necesario tener una pensión y que eso es una inversión.

Sobre todo, porque desde el punto de vista de los trabajadores siempre pensamos que la pensión es para cuando nos muramos y probablemente ya no va a haber. Usted lo escucha en los jóvenes decir ese tema y yo siempre que converso con gente jóvenes, digo, es que no importa que fuera cuando estamos al final de la vida, el problema es cuando nos morimos y todavía tenemos hijos pequeños o todavía tenemos necesidades familiares que solo las podemos proteger a través de un régimen de pensiones.

Entonces creo que eso es parte del trabajo que hay que hacer para que, entre todos, la SUPEN nosotros y en general la sociedad tiene que comprender cuál es el valor de una de una pensión, porque para la persona muy joven cuesta mucho entender por qué yo tengo que invertir en una pensión que piensa que no le va a llegar, sí le va a llegar, yo estoy segura de que le va a llegar, pero hay que hacer ese esfuerzo. Y me parece que bueno, con la recomendación que hace Jaime de don Hermes yo me quedo, tengo mucha expectativa, mucha esperanza con que podamos hacer un trabajo consciente y que de alguna manera mejore, sin que eso signifique que tengamos que sacrificar a un solo sector. Muchas gracias.

Sr. Hermes Alvarado Salas: Si me permiten.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Sr. Hermes Alvarado Salas: Yo sólo disfruté 20 meses de mi pensión, yo ya estaba retirado y estaba disfrutando de la pensión de la Caja. Entonces, puedo hablar con propiedad y así lo he dicho en los medios de comunicación y lo mantendré, yo estoy bien convencido cuando mi hijo menor, que tiene 32 años, me dice, Papi, ¿de verdad yo voy a tener pensión? Nadie es profeta en su propia tierra.

Creo que por más que lo ha escuchado del papá diciéndolo en los medios de comunicación, como que no le cree entonces en la intimidad del hogar, él me lo preguntó ya siendo Superintendente y la respuesta mía directa fue, si vas a tener pensión, pero se requiere que quienes tomen las decisiones lo tomen lo más pronto posible, porque para luego es tarde.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, ¿alguien más con alguna consulta u observación?, señores gerentes también si alguno no, bueno, perfecto, no sé, don Hermes algo más y si no quedamos a su entera disposición es muy bueno saber que vamos a tener un aliado técnico y objetivo y que en este trabajo tan arduo que tenemos que realizar, pues obviamente ustedes van a estar de nuestro lado.

Siempre hay que construir y al en la presentación que usted hace, pues eso rescato, que usted quiere construir junto con nosotros y obviamente toda ayuda y todo apoyo es bienvenido. Don Jaime tiene una tarea bastante fuerte y es pues no solo con las recomendaciones que ustedes tienen, pues sino además es un trabajo que esta Junta Directiva ya desde antes encomendó y estamos con una hoja de ruta para precisamente este, ver cuáles son las soluciones integrales para esta reestructuración o este cambio modelo o seguir con el mismo modelo con algunos ajustes. Eso pues solo en el tiempo de que nosotros trabajemos en la ruta de trabajo, pues vamos a ver cómo va a ir saliendo. Pero es agradable saber que cuenta uno con personas y con instituciones que tienen la capacidad técnica para dar ese apoyo.

Sr. Hermes Alvarado Salas: Muchas gracias, doña Mónica, yo quiero pasar diríamos allá en Barva Heredia un mensaje, ¿cómo es que dicen al final de las misas? un mensaje parroquial, un mensaje parroquial y un anuncio.

Vamos a ver el mensaje, el mensaje es de veras nosotros queremos ser útiles para ustedes y queremos servirles en serio. Entonces, si en ese afán de servicio ustedes sienten que se nos está yendo la mano, háganlo saber y nosotros tenemos las explicaciones del caso, pero nunca verán en nuestras actuaciones ni mala intención ni enañamiento, sino un afán de dar valor agregado, de mejorar las cosas y de trabajar

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

juntos. Es que al final, estamos del mismo lado, yo no lo veo de otra forma y en línea con esto último que estoy diciendo viene el mensaje parroquial.

En los próximos días sí le vamos a hacer llegar. ¿El informe es anual del Comité de Vigilancia? y ustedes tendrán el espacio para analizarlo, para desmenuzarlo y si necesitan que nosotros tengamos mesas de trabajo para ampliarnos lo que corresponda. También se los ofrecemos, yo ya lo leí y hay algunas cosas que se han tornado un poquito añejas, pero yo sé que aquí estamos con una muy buena voluntad de disposición de atenderlas.

Entonces, para que después no digan, mira, aquí el hombre llegó a hacer las paces y envió un misil, entonces no, eso ya estaba preparado, y les va a llegar en los próximos días y es quizás el primer informe que nos podría servir de referencia para comenzar a construir juntos. De acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto.

Sr. Hermes Alvarado Salas: Muchísimas gracias por el espacio y quedamos a su disposición.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchas gracias que tengan buenas tardes.

Se consignan las deliberaciones.

Se retiran de la sesión el Sr. Hermes Alvarado Salas, Superintendente, Director División Supervisión de Riesgos; la Sra. Patricia Abarca Rodríguez, Directora de la División Supervisión Operativa Financiera y la Licda. Marianne Pérez Gómez, Gerencia de Pensiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

CAPÍTULO III

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de la sesión N°9531 y 9532 que a continuación se detallan:

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9531, celebrada el martes 24 de junio de 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, MBA. Rocío Ugalde Bravo, Bach. Martha Elena Rodríguez González, Lic. Martín Belman Robles Robles, Diplm. Vianey Hernández Li.

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N°9532, celebrada el jueves 26 de junio de 2025, con 7 votos a favor de parte de los directivos MSc. Mónica Taylor Hernández, Dr. Francisco González Jinesta, Lic. Edgar Villalobos Brenes, Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Dr. Juri Navarro Polo, Bach. Martha Elena Rodríguez González, Diplm. Vianey Hernández Li. **Se abstiene** de votar MBA. Rocío Ugalde Bravo y Lic. Martín Belman Robles Robles.

Nota: *Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se da ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.*

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos. Nos devolvemos entonces al punto primero, que es lo de la aprobación de las actas de la Junta Directiva, entonces iniciamos con la primera acta y luego cuando viene el momento del recurso de revisión contra el acta que doña Martha solicita, nos detenemos con la discusión de la misma. Beatriz, por favor, si nos ayudas a someter las actas que tenemos para aprobación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora. Tenemos el acta 9531 del 24 junio del 2025 con la Junta en pleno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos esa acta, señores.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: El acta 9532 del 26 junio 2025, se encontraban presentes Mónica Taylor, Francisco González, Edgar Villalobos, Juan Manuel Delgado, Juri Navarro, Vianey Hernández Li y Martha Rodríguez.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos, señores, esa acta.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahora el acta 9533. Entonces, dado que contra esa acta la directiva doña Martha Rodríguez. (...). Sí, pero no podemos darle firmeza al acta hasta que conozcamos... Adelante, doña Martha, por favor. Sí, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Dado que ese tema, entiendo yo que verse de alguna manera sobre el tema cooperativas, yo quisiera ausentarme si me lo permiten, en razón de lo que había explicado inicialmente. ¿Está bien?

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, adelante, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si están de acuerdo, también me puede suplir don Andrey, tanto yo no esté, con permiso, gracias.

Se retira de la sesión el Lic. Gilberth Alfaro Morales.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Mónica Taylor Hernández: Se retira también el directivo don Martín, porque él también se ha inhibido de conocer los temas relativos a esto.

Se retira de la sesión el Director Martín Belman Robles Robles.

Hacemos un receso de 10 minutos, por favor.

Receso

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, continuamos con la sesión y dado que el tema que sigue a continuación es un tema que se vio dentro del bloque de confidencialidad, se interrumpe la transmisión pública y nuevamente retomaremos con los otros temas una vez que se conozca este.

Sometido a votación:

Votación de acta 9531

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Sometido a votación:

Votación de acta 9532

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Se abstiene	Se abstiene
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Se abstiene	Se abstiene
Resultado:		A favor	En Firme

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales.

Se retira temporalmente de la sesión el cuerpo gerencial de la institución, la Ing. Susan Peraza Solano, Directora Dirección de Planificación Institucional y la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Ingresa a la sesión el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

CAPÍTULO IV

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición da cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo IV:

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, por favor, David, adelante con la justificación para la confidencialidad de este fin.

Lic. David Valverde Méndez: Muchas gracias, señora presidenta y buenas tardes. estimados miembros de la Junta Directiva. Efectivamente, si bien es cierto, en el bloque, perdón, en el orden del día no se establecieron asuntos de carácter confidencial. Lo cierto del caso es que hace algunas horas la estimable directora doña Martha Rodríguez, presenta un recurso de revisión a un acuerdo tomado en la sesión anterior, concretamente en la 9533, y ese acuerdo en sí mismo fue discutido y votado bajo una justificación de confidencialidad. Por lo que, siendo accesorio a este recurso de revisión, lo prudente y lo idóneo y lo aconsejable es también conocerlo dentro de un bloque confidencial, esto con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales y el artículo 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja. Como decía, el tema que se verá es la resolución, la presentación y resolución y discusión del recurso de revisión presentado por doña Martha contra lo acordado por la Junta Directiva en el artículo cuatro de la sesión 9533 del 1º de julio de 2025.

Recordemos que la ley ampara que las cuestiones atinentes a procedimientos administrativos como es el que nos ocupa, y que demanda la garantía de la privacidad de la confidencialidad lo es excepto para las partes involucradas, de ahí la justificación para que ese tema se discuta de carácter confidencial. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. Por favor votamos la justificación de confidencialidad señores.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Sometido a votación:

Votación de bloque confidencial

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 3º

Se conoce recurso de revisión de la moción acordada sin firmeza en el artículo 4 de la sesión N.º 9533 del 01 de julio de 2025, recurrente: Martha Elena Rodríguez González, de calidades conocidas, Directora, Junta directiva, CCSS.

Exposición a cargo: Martha Elena Rodríguez González

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

Recurso de revisión-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-581e5.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-f2aaa.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora sí, le doy la palabra a doña Martha Rodríguez para que proceda con la exposición del Recurso Revisión.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Muy bien. Caja Costarricense de Seguro Social, Recurso de Revisión de la moción acordada sin firmeza en el artículo 4º de la sesión 9533 del 1º de julio de 2025. Recurrente, Martha Elena Rodríguez González, de Calidades conocidas, directora, Junta Directiva Caja Costarricense del Seguro Social. Fundamento formal. Este recurso se interpone al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que establece.

Artículo 25. Recurso de Revisión de acuerdos sobre los acuerdos aprobados por la Junta Directiva podrán plantearse recursos de revisión por única vez por parte de cualquier miembro del órgano colegiado, siempre que la revisión se plantea antes de la aprobación del acta respectiva y que no se trate de un acuerdo declarado con firmeza. El recurso de revisión puede ser presentado por un miembro que se encontrara presente o no en la sesión que se adoptó el acuerdo y deberá ser resuelto como máximo en la sesión inmediata siguiente, la cual contiene el acuerdo recurrido. De igual forma, podrá ser resuelto en la misma sesión de dicho acuerdo. El recurso será analizado y resuelto mediante acuerdo tomado por votación de mayoría absoluta.

El presente recurso cumple con todos los requisitos procedimentales, se interpone antes de la aprobación del acta contra un acuerdo no declarado en firme y solicita su conocimiento y resolución conforme al procedimiento previsto. Contexto y hechos relevantes. En la sesión número 9531 del 24 de junio del 2025, la Junta Directiva adoptó

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

un acuerdo firme mediante el cual declaró lesivo al interés público el acto final de adjudicación de las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Procedimiento Licitatorio N.º 2023LY-000002-0001101142 y ordenó a la Dirección Jurídica promover el juicio de electividad correspondiente.

Segundo, el 1º de julio del 2025, en sesión número 9533 se aprobó la moción del director Juan Manuel Delgado que instruye el envío del expediente 25-00107-1105-NAEM a la Contraloría General de la República solicitando el dictamen previsto en el artículo 173.1 de la Ley General de la Administración Pública.

Tres. Esta moción, aunque jurídicamente válida como acto autónomo, es incompatible con el acuerdo firme anterior por cuanto promueve una vía administrativa que la Junta Directiva ya descartó expresamente al declararse la lesividad y activarse la vía judicial conforme al artículo 34 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Cuarto, el asesor jurídico licenciado Andrey Quezada Azucena, intervención profesional durante la misma sesión, señaló que mantener ambas vías abiertas podría comprometer gravemente la viabilidad del juicio contencioso de lesividad, exponiendo a la Caja, riesgos procesales innecesarios. En sus palabras, si nosotros decimos, bueno, ya ordenamos la lesividad, pero continuamos el procedimiento a sabiendas de que nos quedan cuatro o cinco días, caemos en el riesgo de que la Contraloría exceda esos cinco o seis días y finalmente nos diga ya se le fue el tiempo y ahora ese dictamen, ese riesgo que fue precisamente el que la Junta quiso evitar declarando la lesividad, sí podría ser un riesgo en el proceso de lesividad.

Por su parte, el asesor legal de la Junta Directiva, licenciado David Valverde Méndez, si bien defendió la legalidad formal del doble trámite, también reconoció la existencia de riesgos en ambos escenarios. Sexto, la solicitud de dictamen vinculante. La Contraloría carece de efectos procesales útiles, ya que la administración ha reconocido la necesidad de control jurisdiccional y la imposibilidad de anular unilateralmente el acto, razón por la cual procedió a declarar la lesividad. Fundamento jurídico, artículo 182 de la Ley General de la Administración Pública, que establece que la administración no puede anular unilateralmente actos firmes que otorgan derechos subjetivos.

La vía ordinaria es el proceso de lesividad Artículo 34 del Código Procesal Contencioso Administrativo que establece que para la impugnación judicial de un acto administrativo anulable, la administración debe previamente declararlo lesivo al interés público. Cuando la propia administración, autora de algún acto declarativo de derechos, pretenda demandar su anulación ante la jurisdicción contenciosa administrativa, previamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

superior jerárquico supremo, deberá declararlo lesivo a los intereses públicos, económicos o de cualquier otra naturaleza, el plazo máximo para ellos será de un año, contado a partir del día siguiente, aquel en que se haya dictado el acto, salvo si el acto contiene vicios de nulidad absoluta, en cuyo caso dicha declaratoria podría hacerse mientras perduren sus efectos. En este último supuesto, el plazo de un año correrá a partir de que cesen sus efectos y la sentencia que declara la nulidad lo hará únicamente para fines de su anulación e inaplicabilidad futura.

Artículo 173.1 de la Ley General de Administración Pública prevé la posibilidad de declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta en sede administrativa, pero exige que el acto final se emita dentro del plazo de caducidad de un año. Dado que ese plazo vence el domingo 6 de julio del 2025 y que el dictamen solicitado difícilmente llegaría en tiempo útil, su utilidad jurídica nula y su tramitación representa un riesgo innecesario. Jurisprudencia y doctrina administrativa la guía de nulidades de la Contraloría General de la República 2020 autoriza expresamente a la administración a optar por el proceso de lesividad cuando el procedimiento administrativo no puede cumplir dentro del plazo de un año sin necesidad de agotar la vía administrativa.

Consideraciones finales. Mantener vías paralelas no solo contradice el Principio de Economía Procesal sino que podría generar efectos jurídicos adversos en sede judicial, tales como alegatos de revocación tácita de la lesividad, caducidad administrativa consumada o improcedencia del proceso judicial por falta de agotamiento o duplicidad de acciones, optar por el archivo del procedimiento administrativo garantiza certeza jurídica, evita contradicciones procesales y consolida la estrategia institucional ya adoptada con responsabilidad.

Petitoria. Por tanto, conforme con el derecho que me asiste como directora de esta Junta Directiva, solicito respetuosamente a la Junta Directiva. Uno, acoger el presente Recurso de Revisión interpuesto conforme al artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta Directiva. Dos, dejar sin efecto el acuerdo contenido en la moción del director Juan Manuel Delgado Martén, adoptado en sesión número 9533 del 1º de julio del 2025, mediante el cual se instruyó enviar el expediente remitido por el CIPA a la Contraloría General de la República, sin conocer el fondo del informe.

Tres. Reafirmar la decisión firme adoptada en sesión 9531 del 24 de junio del 2025, de declarar la lesividad del Acto administrativo señalado y acudir exclusivamente a la vía judicial contencioso administrativo para su impugnación. Cuarto, ordenar el archivo inmediato y definitivo del procedimiento administrativo de nulidad absolutamente y manifiesta NAEM, en virtud de que la administración ya sea decantada por la vía judicial

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

idónea y oportuna. Quinto, si se considera necesario para tener mayores elementos jurídicos, se solicite a la Dirección Jurídica, el criterio respectivo, con el objetivo de dilucidar los riesgos institucionales de utilizar dos vías excluyentes, tanto la nulidad absoluta evidente y manifiesta, como el proceso jurisdiccional contencioso administrativo de lesividad para la sesión ordinaria siguiente. Muchas gracias, atentamente yo.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Algo más que agregar, doña Martha?

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, señora. Tal vez, bueno, esa es un... Porque a veces aquí se da la impresión de que es que alguien le hace a uno el trabajo, por lo menos se dijo en la última sesión. No, esas son mis conclusiones, mis apreciaciones personales, ni me ha ayudado David, ni me ha ayudado Andrey, ni me ha... Son mis apreciaciones personales del análisis que hice, yo sé que se los mandé muy tarde, precisamente, porque lo pensé mucho y yo creo que es necesario que desde mi óptica, fue bastante acelerado el trámite el día martes y creo que vale la pena una discusión más reposada y más que tenga más elementos para la toma de decisiones. Para mí la decisión correcta es mantener el tema en el Contencioso Administrativo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Martha. Juan Manuel, por favor. Ah, ok.

Lic. David Valverde Méndez: Por el orden, para el aspecto procesal de lo que está ocurriendo en este momento. Efectivamente, el artículo 25 del Reglamento Interno dice que los directores pueden presentar este tipo de recursos y doña Martha ha explicado muy bien los requisitos, cumpliéndose los requisitos de admisibilidad, a juicio de este asesor legal, la presentación del recurso. Por lo que el paso siguiente es el análisis por el fondo de las argumentaciones, de hecho y de Derecho, que esboza doña Martha y que la Junta Directiva vote al final de tener todos los argumentos esa situación, vote el recurso si lo declara con lugar o sin lugar. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchas gracias, David. Adelante, Juan Manuel. Sí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante. Sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) forma. Porque es que no dice necesariamente que tenga que votarse hoy, podría pedirse, o sea, lo que se ha hecho

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

en otras ocasiones, que se presenta un recurso de revisión, es que para que la Junta tenga los suficientes elementos se le pide un criterio a la Dirección Jurídica. O sea, existen esas dos vías y entonces quería aclararlo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias. Sí. De hecho, es una posibilidad que está latente, y vamos a ver. Doña Martha, yo viera que inclusive que no querría que eso se extendiera mucho más, porque creo que la discusión del otro día fue lo suficientemente amplio sobre un tema que para mí no debería generar tanta discusión, pero sí le voy a aceptar y lo voy a comprar, que tal vez se abra un espacio para situaciones futuras. Entonces, vale la pena ampliar un poco más en la línea de que eventualmente esto pueda ser dimensionado, reitero y sobre todo porque don Andrey dijo algo la semana pasada, el martes, perdón. De que él, en su carrera, en su trayectoria bastante amplia, no había visto un caso similar. Entonces, yo digamos, comprándole ese punto también la norma es estable, es duradera, pero no es (...), igual que las circunstancias que generan la aplicabilidad de la ley, más bien en hora buena que podemos tener este tipo de situaciones para que se generen los criterios que hablan de los antecedentes que se presentan.

Estamos ante un caso novedoso entonces me parece que si lo vemos desde la perspectiva del reto jurídico es una buena oportunidad para poder profundizar para casos futuros. Pero en el caso concreto, eso sí, una obligada aclaración, doña Martha, cuando dije lo de que si le habían redactado eso tengo que decir en lo personal que me sentí un poco aludido cuando se salva el voto se habla de posibles responsabilidades por acciones un poco temerarias de los directivos. A mí eso me preocupó doña Martha, con el cariño que yo le tengo a usted, hace que a pesar de eso puede haber algunos chisporroteos que van, que siempre se apagan rápido, pero a veces en medio de las discusiones y tensiones que tenemos, pues hay ciertas palabras o ciertas intensidades que pueden generar crispaciones.

Con eso aclarado, me parece muy sano que usted pueda traer al frente todas las cosas que quiera, aunque también voy a decir algo que usted lo dijo ahora muy bien y creo que aplica para todos. Es importante que podamos tener el espacio suficiente para analizar mociones, digamos, una moción a las 12:00 de la noche o tres, cuatro horas antes genera una tensión, por ejemplo, hoy estamos con la misa y luego estamos ahora, eso crispera un poquito, y repito, puede ser que yo mismo alguna vez haya sido imprudente en cuanto a mandar una moción con poco tiempo. Pero sí creo importante que nos pongamos a reflexionar, sobre si hay un tiempo, sí, es un recurso, tiene razón, yo mismo lo dije ahora, es un recurso. Pero bueno, vale también, ahí un poquito el tema de si podemos aunque sea un recurso tener el tiempo suficiente para armarlo, porque aunque uno puede

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

dimensionarlo y en esto David ha sido transparente en decir que efectivamente me ayudó en la en la preparación de la moción, eso igual no significa que porque uno pueda ser abogado, no necesita un tiempo prudencial para poder generar sus alegatos. Más bien a veces uno necesita como respirarlo.

Dichas esas cosas, yo creo que voy a ser muy breve en señalar mis puntos al defender la moción que se presentó y qué es lo que nos tiene acá, claramente porque no tuvo firmeza en su momento. Yo creo que bueno, obviamente, lo primero es una cuestión de formalidad a los artículos que permiten presentar esto, la fundamentación jurídica, yo me iría a las consideraciones finales, donde doña Martha, efectivamente, bueno y además que cita en una textualidad las palabras de don Andrey, teniendo claridad, igual que don Andrey, aunque habla a título profesional, él en su persona, pero bueno, yo entiendo que él es un representante de la Dirección Jurídica, si tal vez hago esa precisión, inclusive porque doña Martha ahora lo aclara en su petición final.

Es bueno que en ciertos aspectos donde podamos tener este tipo de discusiones se entienda o se diferencie entre lo que es la opinión profesional de la persona, aunque es válida y la opinión vinculante de una Dirección Jurídica como tal. Entonces, esto no demerita en nada el conocimiento de don Andrey y yo creo que él lo está entendiendo bien, es exactamente o aplica exactamente igual que para el caso de David. Entonces, con esto también tener la claridad porque nos pasó el martes, estoy haciendo algo importante de aclarar que para algunos compañeros podría haberse entendido que esto correspondía a un criterio formalizado de la Dirección Jurídica. Pero bueno, eso ya lo aclaramos al final.

Voy entonces un poquito a lo que decía doña Martha y yo creo que lo podemos redondear muy expedito. Doña Martha le preocupan en el caso de mantener vías paralelas, dice que se contradice el principio de economía procesal y se generan efectos jurídicos adversos en sedes judiciales, dice, tales como alegatos de revocación tácita de lesividad, caducidad administrativa consumada o improcedencia del proceso judicial por falta de agotamiento o duplicidad de acciones.

Yo recuerdo haber preguntado en la apertura del debate, para entender un poco la línea también de lo que había dicho Andrey, como se materializaban los riesgos jurídicos de que nosotros continuáramos con el trámite de remitir a la Contraloría General el expediente administrativo, porque nada más para ubicarnos en el contexto, recordemos que la Junta Directiva previamente, en este caso las cooperativas, había decidido declarar o había acordado iniciar el trámite de una demanda por lesividad que la Dirección Jurídica tiene que preparar en el plazo de un año y todavía posterior a ese

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

acuerdo quedaba tiempo, un plazo vivo para poder continuar con el trámite administrativo de la nulidad absoluta evidente y manifiesta que en este caso implicaba que una vez llegado el expediente del CIPA, que llegó el día martes, por eso la moción se presenta un poco de destiempo, implica que se recibía e inmediatamente se remitía a la Contraloría de manera automática para que la Contraloría hiciera sus valoraciones y una vez que la Contraloría se manifestara nosotros decidir si aplicaba la nulidad o no.

También tenemos muy claro que el plazo está por vencer, el domingo es un plazo de caducidad, o sea fatal, no es prorrogable, no es suspendible, no es interrumpible, etcétera, y que vemos que es muy poco probable, aunque todavía posible que la Contraloría resuelva en tiempo y nosotros podamos sesionar para decir si efectivamente la Contraloría lo avala o no, lo que proceda administrativamente en el caso.

Con ese mapa claro, aquí la cuestión es ... Y yo, digamos, sigo sin ver, y no lo veo en la argumentación que doña Martha presenta. ¿Cómo es que se materializa el riesgo jurídico porque la Junta Directiva decida no archivar el expediente administrativo y decida remitirlo a la Contraloría?, ¿y por qué digo esto? La normatividad, existente, en algún criterio de la Procuraduría, inclusive hasta jurisprudencial, lo que puede haber señalado es efectivamente que en caso, es más, lo cito textualmente, un criterio a la Procuraduría del dictamen C-293-2014, que lo que dice es, que en el caso de que, por ejemplo, una Procuraduría señalara un criterio desfavorable para una nulidad evidente y manifiesta alegada por la administración, aun así, la administración debe ir a la lesividad.

Entonces, ahí yo creo que estamos muy claros cuál fue el parámetro que nos llevó, muy bien orientados. Además, usando la guía de nulidades de la Contraloría General a decir vamos a aclarar la lesividad, porque ya sabíamos que era muy probable que no íbamos a poder declarar la nulidad evidente y manifiesta en vía administrativa. Pero con esto claro, lo que yo no logro ver y lo que no pude escuchar de la argumentación con Andrey, es ¿Cuál es el riesgo de que nosotros continuáramos el plazo de lo administrativo, del envío del expediente a la Contraloría por haber declarado la lesividad?, ¿Y por qué hago énfasis en esto? Se podría haber entendido, se podría entender, que de alguna manera el que continuáramos con el trámite hace que el juez en sede judicial, pudiera decir de repente, ah, ustedes la, vamos a ver, pensemos este escenario, la Contraloría, la otra semana, aunque ya esté caduco el trámite decide emitir un criterio que dice no, no es nulo o está caducado el trámite administrativo. Entonces, que el juez tomará esta presunción y dijera que eso es vinculante. Estoy poniendo un ejemplo de los riesgos que doña Martha señala.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Bueno, el juez igualmente se tiene que pronunciar, ojo, y esto es lo que más importa sobre la posibilidad en el fondo de si el acto que se tomó el año pasado es nulo o no. Entonces que, ¿administrativamente el acto, el procedimiento es caduco?, evidentemente, ocurre a partir del 6 de julio, ¿Que se remite a la Contraloría y la Contraloría, puede decir yo, es más, puede decir yo esto no lo recibo o puede decir está caduco administrativamente. Sí, correcto, eso está bien. Y sin embargo, por lo que la misma guía de nulidades señala de la Contraloría, la Administración diligentemente tomó la decisión de anticipadamente decir voy a aclarar o acordar iniciar el proceso de lesividad, y con eso salvo cualquier posibilidad de que se nos muriera el trámite en general.

Entonces, yo no logro ver, porque además no encuentro una norma, recordemos que nos regimos por el principio de legalidad en la Administración Pública, no encuentro la norma, que a mí me prohíba continuar con un trámite que está vivo al día de hoy, hoy jueves está vivo el trámite administrativo, no dice que yo tenga que asumir una consecuencia por intentarlo, suena de nuevo, voy a decirlo así, suena poco probable, pero todavía es posible que, jamás lo pensaría, pero bueno, que por ejemplo en un año a la Dirección Jurídica se le olvidó el trámite y caduca. Pero nosotros alcanzamos a mandarlo a la Contraloría, resuelve, y en vía administrativa logramos obtener la nulidad, si se lograra ese escenario no tenemos que tramitar la lesividad y ahí santo remedio y se acabó el asunto.

Entonces, al revés no veo yo dónde está el riesgo jurídico de que habiendo acordado iniciar la lesividad, nosotros, con el tiempo que nos queda de frente, que cada día es menos, no podamos mandar a la Contraloría para que camine. Es más, digámoslo con toda franqueza, rechazándose, por ejemplo, la moción de doña Martha o enviándose a la Dirección Jurídica, mañana se vence el día hábil, el último día hábil es mañana. Entonces, esto es una gestión que yo sí lo comprendo y lo he respaldado así, es una forma de decir, estamos haciendo lo que administrativamente corresponde mientras esté vivo el trámite, no dejamos que un solo día no hubiera una actividad diligente, responsable de la Junta Directiva de la Caja.

Porque yo entiendo que doña Martha habla de principio de economía procesal, bueno, aquí yo más bien pensaría que el que por encima de economía procesal, que no veo qué tanto gasto, ni qué tanta inversión, estamos perdiendo por hacer, más bien lo digo con mucho respeto, estamos perdiendo más tiempo en esta discusión de si ya lo hubiéramos tenido cerrada desde el martes. Pero bueno, es muy rica. A mí como abogado me encanta, pero bueno, a los compañeros y a la agenda que tenemos al frente puede que no sea tan de economía procesal. (...) sí, sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, pero ya le dije y ella va a esperar a que termine Juan Manuel de exponer y luego le doy la palabra.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Pero tiene una duda, creo.

Director Francisco González Jinesta: Es técnica (...).

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, claro que sí.

Director Francisco González Jinesta: Es para entender lo que estás (...). Si el proceso administrativo se da en contra nuestra a partir de julio, no sé, el año entrante, ¿Aun así podemos meter una lesividad o ya esa opción se perdió?

Director Juan Manuel Delgado Martén: No, no, todo lo contrario, la Junta Directiva acordó la lesividad, o sea, iniciar. Entonces, le dice a la Dirección Jurídica, prepare. Porque acuérdate que lesividad es en sede judicial, en la sede de contencioso administrativa, entonces le dice a la Dirección Jurídica, prepare la demanda para iniciar el proceso de lesividad, porque así lo dicta el Código Procesal Contencioso, la Ley General de Administración Pública, ese es el camino cuando nosotros ya cerramos la posibilidad de hacerlo vía administrativa, que es esto de nulidad absolutamente manifiesta y el camino con la Contraloría.

Entonces con ese acuerdo y esa es la tesis que estoy manejando con el respaldo de David, estamos diciendo ya una vez tomado el acuerdo de iniciar el proceso de lesividad como todavía nos quedaba tiempo por delante antes de la caducidad, que es el 6 de julio, bueno, continuamos con el trámite, mandemos ya el CIPA, el martes mandó el expediente mandémoslo a la Contraloría, si en el camino fenece caduca lo administrativo, simplemente la Contraloría lo va a devolver y nosotros con la Dirección Jurídica tiene un mandato de prepararlo todo e iniciar el trámite en sede judicial.

Y entonces nuestra tesis, yo de nuevo lo digo, he respetado mucho, Andrey, sabe lo que yo respeto, su posición, o sea, él dice, lo que tendría que ocurrir es que un archivo en automático, yo no logro ver por qué no y cuando digo por qué no, no es un tema antojadizo, sino vuelvo a los mismo de la legalidad, ¿por qué no podemos intentar hacer las dos cosas? Y entonces ahí es donde inclusive yo puedo compartir elementos de o argumentos de Andrey en cuanto si hay algún riesgo de que la Contraloría argumente, por ejemplo, o que la contaduría, aunque sea a destiempo, emitiera un criterio que dijera, mire está caduco su trámite administrativo check, mire este el trámite nulidad no cabía

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

check, pero ya nosotros decidimos antes remitir a un superior de la contaduría que es un juez de la República.

Ahí es donde está el punto doña Vianey, muy bien, se lo aclaro, se lo aclaro, se lo aclaro muy fácil ok muy bien se lo aclaro, esto es importante, estamos en esta situación porque bueno, doña Martha está presentando un recurso de revisión y tenemos que razonarlo y además se justifican que hay una posición respetable de Andrey que dijo, no hay que mandarlo a la contabilidad, hay que archivarlo porque tiene riesgos jurídicos.

La tesis que estoy defendiendo es que esos riesgos jurídicos yo no los veo materializables cuando esto vaya a un juez de la República, porque el juez sobre lo que se va a referir es si es nulo o no es nulo el acto del cuatro del 6 de julio del 2024. Y eso lo hicimos hace 15 días, tres semanas, la semana antepasada. Y entonces yo no logro ver y se lo dije a Andrey cuando yo le pregunté y hubo una repregunta, no logro entender el riesgo jurídico de que nosotros continuemos enviando a la Contraloría el trámite administrativo.

Y entonces, obviamente, pues doña Martha lo plantea y yo aquí si lo digo con mucho respeto, no veo bien digamos, razonado las argumentaciones de doña Martha. Ella, digamos, precisa algunas cosas que me parece escuchó de lo que Andrey expuso, inclusive lo cita, pero no, no logro observar la fundamentación más allá de que están los artículos sí, sí están, pero los artículos lo que dicen es el camino a seguir, en sus consideraciones finales esbozo un par de ideas, pero yo tendría que decir que por falta de fundamentación no logro sustentar por qué deberíamos de darle trámite al recurso de revisión de doña Martha y yo más bien lo que propondría es que se rechace y que le demos firmeza al artículo y posteriormente al Acta. Entonces esa es mi posición, por supuesto, está abierto a la discusión.

Solo cierro diciendo algo, si esta Junta Directiva, aparte de la tramitación administrativa, quiere tramitar o remitir a la Dirección Jurídica para que acá sus futuros se aclare el tema, tampoco me pongo si eso viene a dar claridad. Pero no lo ligaría al, al a este expediente como tal, sino que es en dos líneas, el rechazo como tal del, digamos, del recurso para el caso concreto y, si se quiere, para casos futuros, un análisis de la Dirección Jurídica sobre casos similares que se presenten a futuro. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Rocío, adelante, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias. ¿Presidenta, compañeros cómo están? Espero que estén pasando una linda tarde.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Necesito y quiero exponer un mi caso particular con este tema por dos razones, primero porque yo no estuve el martes en la discusión y como bien estamos nos acaban de dar esto fue como bueno, no fue transmitida, entonces lo que yo leí pues, entonces no tengo muchísimos elementos de los que ustedes pudieron discutir en este momento. Entonces me gustaría parte de la Dirección Jurídica, si por favor me pudiera aclarar mi caso, porque yo no estuve el martes y hoy doña Martha está poniendo un recurso de revocatoria que yo tengo que aprobar ese es uno. Y el segundo es con respecto a esta, digamos, antes del martes la posición de todos era que eso se iba a la nulidad. Entonces, ahora entiendo ya de fondo que doña Martha lo que está proponiendo es un criterio jurídico con respecto a la moción que Juan Manuel presentó.

Entonces, yo quisiera saber cuáles serían las consecuencias en que esto se llevara a cabo, puesto que yo no estuve el martes y tengo serias dudas porque el acuerdo que habíamos tomado era que esto se iba a, ya iba a tener proceso y ahora lo que estoy entendiendo es como que se está llevando otro camino. Entonces yo sí quisiera saber en mi caso particular, ¿cuál sería de la recomendación?, porque me estoy, tengo muchas dudas de información que no manejo. Entonces muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Andrey y David, si por favor le aclaran a doña Rocío este la situación particular de lo que está solicitando y eventualmente David por favor hacer como una recopilación de lo que ella entiende que aprobamos ya y en lo que estamos ahorita. Adelante.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Lo que no entendí es, doña Rocío, ¿lo que quiere es que se le dé la posición que se expuso por parte de la Dirección Jurídica? o ¿qué refiere expresamente a su posición ya como directora frente a ya procedimental, no de fondo, por supuesto, frente al recurso que presenta doña Martha? Eso es lo que yo no ... ok

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias Andrey, es sigamos en la línea de respuesta, sería la dos, la opción dos, ¿cuál sería procedimentalmente cuál es la posición que tengo? porque hoy me estoy enfrentando a esta situación particular, ¿entonces cuál es?

Y lo que es el tema legal, sería no es si me pudiera ver cuál es la consecuencia que tendría en este caso el que más bien se admite este recurso, porque lo que yo entiendo es que esto lo que afirma es la posición que teníamos la semana anterior. Entonces lo que creo que está pidiendo doña Martha en fondo, es que pidamos una un criterio jurídico ¿y eso qué pasaría con respecto al proceso de la nulidad que tenemos en este momento?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Lic. Andrey Quesada Azucena: Muy bien, con mucho gusto. Entonces, vamos a ver, en materia de recursos de revisión, la misma norma abre la posibilidad de que el directivo haya estado presente o no para conocer, para presentarlo y evidentemente para conocerlo, porque la misma norma lo señala. La misma norma señala este que puede ser que el directivo haya estado presente o no y que se imponga de la información tanto para presentar como para conocer la revisión del acuerdo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, se dice que se pida un dictamen a la Dirección Jurídica y tal vez ahí es una discusión que se tuvo la semana anterior, doña Rocío, donde se me preguntó el martes, el martes anterior, donde se me preguntó ¿si yo daba, hago una opinión personal acá? y este aclaré que no es una opinión personal lo que yo doy, sino yo vengo acá, tanto yo como don Gilberth, cuando está aquí el director jurídico, viene en ese carácter como director, como subdirector legitimado debidamente por el Reglamento para presentarse a la sesión. Y en ese carácter oficial, funcional, profesional, como lo señalé, es que se da la opinión jurídica, criterio jurídico. Obviamente se aclaró que el criterio, ni el mío, ni el de don Gil, ni el de doña de lana aislado, es el criterio de la Dirección Jurídica.

Porque para que sea un dictamen jurídico debe realizarse conforme el proceso y el procedimiento que está arreglado al efecto, para que sea un dictamen jurídico de la Dirección Jurídica. Eso se aclaró, pero ciertamente la opinión que se da acá se da en carácter profesional y como funcionario público oficial es un criterio oficial, sin duda, porque aquí se comparece en carácter funcional, eso en segundo lugar. En tercer lugar, voy a ser muy sucinto porque yo sé que ya está explicación, la he dado y está en actas, inclusive.

El tema de las nulidades en el Derecho Administrativo es un tema muy muy basto, es decir, hay libros enteros sobre el derecho, el acto administrativo, la teoría del acto administrativo y la teoría de las nulidades, su eficacia y la invalidez. Pero sin ánimo de profundizar, la administración no puede volver sobre sus propios actos, es un principio general, es decir, la administración cuando dicta un acto donde declara derechos subjetivos, no puede anularlo por sí misma, sino que tiene que acudir a un proceso especial, que el regular el proceso regular es el proceso de lesividad. Que está regulado precisamente en los artículos 34 y 39 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

Luego de esto tengo que decir doña Rocío, que es ese es el proceso regular el que está diseñado para que la administración pueda anular sus actos. ¿Por qué? Porque esto es una garantía de, ante una posible arbitrariedad o abuso de poder de las Administraciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Públicas y que sea un juez el que controle cuando un acto que fue declarado en firme y es favorable a un administrado en la administración quiera suprimirlo en su perjuicio.

Entonces la regla es que esto vaya a la lesividad, esa es la regla, sin embargo, perdón, la regla es que vaya la lesividad, esa es la regla, eso es lo que se es el número opción número uno va a la lesividad.

Sin embargo, se empezó a dar en aquel entonces, cuando estaban esas teorías en España, se dijo, mire, pero cuando hay nulidades que son burdas, que son evidentes, que son absolutas, manifiestas, y aun así vamos a tener que excitar el órgano jurisdiccional. Entonces se creó esta figura de la nulidad absoluta, evidente y manifiesta, donde se permite a la administración, previo procedimiento administrativo de garantías pues dictar la nulidad de ese acto. Pero le pusieron una garantía adicional qué es que un órgano de control y fiscalización pueda rendirle un dictamen previo y favorable antes de dictar esa nulidad.

¿Cuál es la parte o el punto esencial aquí? que esa nulidad es absoluta, evidente y manifiesta. Entonces aquí en su momento, la Contraloría vino y anuló una partida de un acto administrativo y dijo que era nulo y que aparte de esa nulidad, esa nulidad también tenía sus dos ingredientes, absoluta, evidente y manifiesta, entonces se ordenó el procedimiento administrativo, como vía posible ante ese grado de nulidad.

Se reincorpora a la sesión Directora Vianey Hernández Li.

Luego viene y en el decurso de ese procedimiento surge el riesgo de que la administración no termine en tiempo ese procedimiento, entonces sí se autoriza, y eso es así porque el ordenamiento jurídico lo autoriza. Se autoriza que ante ese riesgo de que caduque en sede administrativa, ahora sí podamos ir una vía jurisdiccional plenaria en donde se va a discutir el tema y así inclusive, mucho se ha mencionado lo ha visto una guía que es una guía de nulidades de la de la Contraloría es explicativo del derecho esa guía.

Sí se autoriza y eso es así porque el ordenamiento jurídico lo autoriza, se autoriza que ante el riesgo de que caduque en sede administrativa, ahora sí podamos ir a una vía jurisdiccional plenaria en donde se va a discutir el tema y así inclusive muchos se han mencionado lo ha visto una guía que es una guía nulidades de la de la Contraloría es explicativo del derecho, esa guía.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Entonces la administración opta en criterio de la Dirección Jurídica, cuando la administración opta por la vía de lesividad, ya nosotros estimamos que bueno, el criterio profesional, entiendo, me parece un respeto de la Dirección Jurídica cuando no es el equipo de trabajo ya pierde la posibilidad de que se continúe el procedimiento administrativo porque la administración está eligiendo la vía judicial la plenaria y en el acto que esta Junta Directiva refirió tanto al plazo como que se habían hecho llegar nuevos elementos de prueba al procedimiento administrativo que tornaban más rigurosa la discusión más amplia.

Entonces nosotros hemos recomendado que se continúe el proceso judicial y que se archive el procedimiento administrativo porque si genera ese riesgo de duplicar estas vías que como yo bien decía, yo nunca he visto que estas dos vías se lleven de forma paralela. He visto en muchas oportunidades que se termine el procedimiento en sede administrativa va contraloría, contraloría dice y mire esta nulidad no es absoluta y aun, así como hay tiempo, ahora sí puede irse a sede judicial.

¿Por qué? Para discutir si la nulidad, si bien no es evidente y manifiesta, pero sí es una nulidad absoluta, eso lo he visto muchas veces, es más, lo he hecho en los juicios, yo he llevado bastantes juicios de lesividad, yo soy litigante en materia contencioso-administrativa y he estado cercano de esto, sé lo que se complica en estos juicios, yo creo que de aquí en adelante yo mantengo mi recomendación de que se archive el procedimiento, máxime que hoy estamos tres de julio. Yo creo que irremediamente tengo que decirlo ya por un tema, digamos, de percepción con mi sentido común, que es siempre muy particular, yo creo que no, no va a dar un tiempo que esto se decida y yo creo que lo mejor tendría un efecto útil para mí sería un trámite útil tal vez para señalar esta administración no está obligada a remitir el proceso de la Contraloría, puede archivarlo perfectamente ¿Por qué? Porque ya esto se decidió que se discutiera en sede judicial.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí yo tengo una duda, Andrey, porque usted me dice que podemos tomar la decisión si queremos hoy de archivarlo. Pero el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública no dice en ninguna parte de ese artículo que se debe proceder con el archivo del expediente antes del acaecimiento del plazo del año de caducidad.

Entonces, vos me estás dando una recomendación que yo tengo un procedimiento de nulidad absoluta, evidente y manifiesto vivo en este momento y yo no tengo una norma habilitante que me diga que antes de que ese año se dé yo puedo archivar el expediente, al contrario de conformidad con ese 173 de la Ley General de la Administración Pública

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

a mí me dice de previo a que se dicte o no la nulidad absoluta, evidente y manifiesta, tengo que tener el criterio de la Contraloría General de la República aún yo tengo plazo y si tengo plazo para hacer la remisión del criterio a la Contraloría General de la República, porque yo voy archivar el expediente ahí, más bien si acarrearía yo en responsabilidad porque no tengo una norma expresa donde me ordene lo que vos decís de acuerdo a tu lógica o de acuerdo al criterio profesional que tenés este es su punto de vista, no es el punto de vista de la Dirección Jurídica y no tengo una norma expresa que me diga archive este expediente antes de que se cumpla el plazo de caducidad.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Bueno muy respetuosamente, doña Monica. Los procedimientos administrativos terminan por modos normales y modos anormales. Entonces, si no pudiéramos archivar un expediente que se inicia, pues eso sería bastante complicado todo, cualquier procedimiento puede archiversse antes de su conclusión, si existen razones para ello y la razón aquí es muy clara, la razón aquí es que ya la Junta decidió que esto se conociera en vía de lesividad y es un acto firme.

Entonces ahí sí ya carece de interés proseguir a dictaminarse a nulidad absolutamente manifiesta cuando ya esta Junta Directiva tomó acuerdo en firme que dice, vamos a la lesividad y se instruye la Dirección Jurídica de la agresividad por dos razones, uno porque tenemos el riesgo de que caduquen seda administrativa y dos porque se han hecho llegar al procedimiento, elementos que tornan más rigurosa, más amplia y más gravosa la discusión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero yo no estoy dejando sin efecto el acuerdo que tomó esta Junta Directiva la presentación de la lesividad, ese acuerdo está firme y ese acuerdo está caminando y ustedes están redactando la demanda de lesividad, el camino judicial y yo ahora en este momento tendríamos que tomar una determinación sobre el camino administrativo que nosotros aún hoy estamos en tiempo y que aún hoy el artículo 173 nos dice cómo debemos proceder.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Sí, no, no estoy de acuerdo doña Mónica con todo respeto porque el 173 habla de la sí, de la nulidad absolutamente manifiesta y el acto de esta Junta Directiva, que fue muy robusto y lo redactó el licenciado don David Valverde habla de esas dos cosas, habla tanto del riesgo del plazo como que se han hecho llegar nuevos elementos que tornan más compleja la discusión. ¿Para qué? Para tomar la determinación de que esto se vaya a sede judicial. Para mí eso es muy claro, yo le entiendo su posición, pero sí creo que es posible para la administración sin ninguna consecuencia y lo advierto sin ninguna consecuencia, archivar porque ya se tomó la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

decisión de ir a sede judicial a discutir la lesividad, bueno a discutir en juicio de lesividad la nulidad absoluta de este tema.

Y eso es lo que la dirección, bueno, perdón lo que he recomendado aquí como subdirector jurídico presente, opinión funcional profesional y por supuesto que si quieren que la Dirección Jurídica realice un estudio de este tema y estas variables estamos en la mejor disposición de hacerlo, esa es la posición yo la reitero y la mantengo, creo que es el camino jurídicamente correcto y me parece que desde un punto de vista de la conducta institucional, creo que todos estaremos de acuerdo que en ningún momento aquí ha habido una inercia ni una incuria, sino más bien se ha tratado de resolver el tema y creo que todos hemos estado trabajando con nuestro saber, nuestra experiencia, nuestra capacidad profesional en aras de un mismo objetivo. Muchas gracias.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, tal vez Andrey yo lo voy a plantear desde el sentido contrario, porque creo que lo que has dicho lo comprendo perfectamente. Mi duda sigue siendo que fue lo que yo pregunté el martes. Teniendo claridad de lo robusto del acuerdo y el camino tomado porque no es o más bien ¿Porque es un riesgo? Que la administración que la Junta Directiva decida votar estos últimos días de nuevo basado en lo que la normativa diga o no porque si no lo dice, estamos en un tema interpretativo, pero a mí, y es lo que al final me hace terminar de decantarme por decir que aunque yo tengo claro que se declaró la lesividad y además voy a hacer esto, lo digo si yo lo comentaba el otro día lo conversaba con David, o sea, es un tema interesante jurídicamente hablando, pero digamos, hay otras tesis con las que yo podría morir con más ganas.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Perdón.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) más intensidad, ahorita yo lo quiero llevar al frente nada más para repreguntar.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Dame un momentito, Rocío, para que termine Juan Manuel y.

Directora Rocío Ugalde Bravo: No es que era para ver si antes de que continuara porque sé que va a pasar a la otra pregunta, si me podía entonces terminar de responder David, no sé si eso era porque no me terminaron de responder, o sea, yo en este caso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que sobre mismo estamos sobre la misma parte de Andrey, no hemos pasado todavía la parte de David.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Simplemente es entender y esto es importante y que Rocío también lo escuche si ella al final considera que yo entiendo que está planteando la posibilidad de inhibirse, por ejemplo, entonces bueno, ella puede decidirlos y en a partir también de que, porque le van a dar una recomendación, no una, no una orden o algo vinculante para que Rocío termine de inhibirse y ya se siente inhibirle o no, pues creo que es importante que escuche esos argumentos.

La pregunta es, ¿Por qué considera Andrey? Que a partir de que se tomó esta decisión no es posible continuar el trámite administrativo yo ya entendí muy bien que no lo has visto ocurrir, lo que no significa que no pueda presentarse algo nuevo, sabemos, sabemos que la norma es viva, entonces dónde está la consecuencia negativa, el riesgo jurídico relevante de importancia para nosotros como Junta y como institución de que, más allá de que la lesibilidad ya se acordó y se está trabajando se puede terminar en los días que quedan de tramitar la nulidad en sede administrativa. Gracias.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Con mucho gusto Juan Manuel vamos a ver la como lo explicaba, la vía natural es la lesividad y la competencia para que esto se haga administrativamente real carácter absoluto, pero no sólo absoluto, sino evidente y manifiesto pero entonces cuando esta Junta toma un acuerdo y dice tanto porque tengo el riesgo de caducidad como que han hecho llegar nuevos elementos que tornan más gravosa la discusión, entonces está reconociendo que esto debe ser una lesividad ya por el fondo de la discusión también entonces ha perdido competencia la administración para declarar la nulidad absoluta, evidentemente, manifieste continuar está usando dos vías que realmente son excluyentes. ¿Por qué son excluyentes? Porque bueno, para un juez un juez puede declarar una nulidad absolutamente manifiesta con una nulidad absoluta. Él puede aclarar todo, la administración sólo puede declarar la que es evidente y manifiesta solamente esa y en el criterio que emitió esta Junta, perdón y el acuerdo, me disculpa que solo hable de criterios.

En el acuerdo que emitió esta Junta Directiva está reconociendo que hay una discusión más amplia y por eso y tanto por eso y por el plazo está optando ir a sede judicial, pero qué pasa si continuamos con el trámite administrativo, entonces estamos diciendo, bueno, ya no, no opino que tal vez me dé el plazo y opino que tal vez la discusión no es tan gravosa como dije en el acuerdo anterior. ¿Me explico? son contradicciones importantes que yo las advierto acá y reitero don Manuel que esto como lo dije aquí, yo creo que todos estamos con el mismo interés, que es que esto salga de la manera

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

adecuada y con el menor riesgo jurídico y eso a mí me parece que las opiniones y los criterios van en ese sentido por diferentes lugares, caminos, pero todos queremos llegar a eso, a que se discuta que se resuelva y que se resuelven tiempo si hay una nulidad o no sobre este acto administrativo y creo que en esa parte no hay riesgo porque ahí sí yo creo que en el tanto todavía estemos en esta discusión y escojamos un camino que finalmente nos lleve con seguridad a que se dictamine si hay una nulidad y yo sí creo que ese camino es el de la lesividad que ya la Junta decidió. No sé si con eso, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, creo que todos compartimos que el camino de la lesividad, o sea, a mí no me ha quedado duda un solo segundo de que estamos en el camino de la lesividad y un poco respondiendo a lo que decías ahora, lo que yo estoy visualizando es que si yo voy a terminar porque es que don Andrey, tal vez cuando lo plantea a mí me deja todavía y lo planteo en la transparencia del debate y ya cierro doña Martha, porque aunque me queden dudas, yo creo que ya estamos cerrando, digo yo dudas en cuanto a que don Andrey plantea algo.

La lesividad es para mí, todos tenemos claro que es el camino, el argumento que estamos, tenemos una diferencia es que para don Andrey el camino a seguir en cuanto a lo que es la parte administrativa es archivar y lo que yo veo es que todavía es factible caminarlo porque no logro todavía ver cuál es el riesgo jurídico que nosotros optemos por ir a la vamos a ver, imaginemos que quedarán 15 días por delante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero ahí, Juan Manuel, ya cada uno tiene su criterio. Creo que independientemente de la exposición que hace Andrey y que fue para extenderle un poquito a Rocío la explicación de la situación que ya no estuvo el martes el resto de nosotros tenemos claridad de los dos caminos, entonces tal vez ahí terminemos nada más de la parte de Rocío que la inquietud que tiene Rocío es si usted eventualmente tiene que en este momento tomar una decisión respecto al recurso de revisión que se presentó por parte de doña Martha, entendiendo y ahora sí, cuál es la discusión de fondo. Entonces no se David para que se refiera rápidamente y ya le doy la palabra a doña Martha.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias absolutamente puntual a la consulta de doña Rocío. Doña Rocío su consulta es absolutamente muy válida y yo le entiendo, usted dice yo no estuve en la sesión del martes donde se dictó este acuerdo. Bueno, efectivamente, usted doña Rocío no tiene responsabilidad sobre el acuerdo en el que se tomó del cual usted no estuvo presente, eso es absolutamente claro, pero después usted se enfrenta a un momento jurídico distinto que es hoy tener elementos para votar a favor o en contra

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

el recurso de doña Martha y efectivamente, eso sí, está dentro de sus facultades, atribuciones e incluso obligaciones, salvo que tenga una causa de inhibitoria, es decir, usted sí hoy debería tener o pedir, solicitar hacer las preguntas que considere necesarias, la mayor cantidad de elementos para votar de una forma u otra el recurso doña Marta con eso contesto a su primer a su pregunta básica, básicamente, gracias señora presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchas gracias. Ahora sí, doña Martha, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Es que Juan Manuel hizo referencia a un criterio de la Procuraduría General de la República emitido el 12 de junio del 2014 el C-293-2014. Bueno ese 2932-2014 ese es el que me dice, bueno responde a una consulta sobre un procedimiento a seguir cuando la administración pública concede beneficios basados en normas reglamentarias ya derogadas ese.

Lic. David Valverde Méndez: El C-293-2014 es una consulta al (...) Poder Judicial con relación a anular.

Directora Martha Rodríguez González: Actos administrativos y el dictamen aclara que existen dos vías, la vía administrativa si el acto nulo absoluto, evidente y manifiesta artículo 133 de la Ley General y la vía judicial, la de lesividad, si la nulidad no es evidente. Debe seguirse para lo que debe seguir ese juicio contencioso administrativo después de declarar la lesividad conforme al artículo 34. ¿Cuál es la importancia práctica? Dice ese criterio de la vía judicial garantiza el debido proceso protegiendo los derechos del administrado cuando la nulidad efectivamente no es manifiesta y aclara que una digamos, hace una evaluación crítica para decirlo de alguna manera y ofrece una distinción precisa de nulidad evidente y vicios normativos menos claros y lo que agrega es que para seguridad jurídica y proteger a los administrados de los arbitrariedad de la administración y balancear la eficiencia estatal y los derechos individuales, la forma más efectiva es la nulidad presentarla al proceso de lesividad, eso es lo que lo que dice ese ese dictamen y define las vías adecuadas. ¿Qué dice finalmente el dictamen? Que contribuye a reforzar la racionalidad y equidad en la actuación administrativa estatal, sin menoscabar las garantías legales del ciudadano, no es que dice otra cosa distinta eso, eso es lo que dice exactamente, no, no. Termino, Juan Manuel.

Y el artículo 173.1 al que se ha hecho referencia, o sea, considerando efectivamente que es el acto formal o la caducidad es al año se vence el plazo uno no, yo no encuentro útil qué era lo que decía Juan Manuel, ¿cuál es la razonabilidad de mi posición? Ni encuentro

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

la utilidad jurídica para tramitar un o asumir un riesgo innecesario porque asumimos un riesgo que no es necesario si tenemos acordado un proceso de electividad.

Yo escuchando un poco al Rocío, bueno, Juan Manuel le dice que puede inhibirse, pero bueno, las razones para inhibirse no son, no son exactamente ella podría hacer también acogerse al reglamento de junta y si no tiene claridad en el asunto, puede acogerse al artículo 26, eso es lo que establece el reglamento. Pero yo lo que yo quiero. (...) Pero si ella necesita ahí no dice que no. Bueno es entonces pedimos un criterio técnico. Lo que sí puedo, sí, para cualquier cosa si hay si necesitas suficientes elementos para tomarlo, ella puede tomar esa decisión. (...) Respeto tu opinión, ese no es yo no lo veo así. Pero yo te voy a decir desde cuándo ha estado este tema en un escritorio de la Presidencia ejecutiva en diciembre, en diciembre del año pasado se dijo que deberíamos conocer ese tema porque era un tema esencial, pero no se puso en conocimiento.

Directora Mónica Taylor Hernández: No perdón, doña Martha, ustedes no sesionaron como funcionario de hecho, porque teníamos la situación y entiendo que el criterio que le dieron a ustedes para asesorarlos dijo que no era un tema que debía verse como funcionario de hecho teníamos.

Directora Martha Rodríguez González: Teníamos una presidencia ejecutiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ustedes, o sea, desde que iniciaron con este proceso, no señora, esto fue desde junio.

Directora Martha Rodríguez González: (...) Cuando Laura era presidente ejecutiva. (...) Sí, pero era un tema de importancia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno por eso, pero, o sea, ahora no podemos nosotros decir de ahí si hubiera de la Junta, también hubiera hace mucho tiempo accionado desde que junio del 2024 se dio cuenta que se dio esta situación. (...)

Directora Martha Rodríguez González: Yo estoy de acuerdo, eso efectivamente así es, pero ahora Juan Manuel, cuándo lo trajo el martes y ahora también lo presenta como si fuera un asunto sin importancia. Entonces yo no entiendo cuál es el objetivo, qué es la motivación que él que vos tenés Juan Manuel, que esta defensa absoluta conocía ese término y vos, pues ya decir lo que quieras. Cuando vos mismo reconocés que ya no le va a dar tiempo a la Contraloría General de la República si la otra contraloría dice que el tema ya caducó ese va a ser un alegato que terceros van a tener eso, eso yo no lo dudo que así va a ser porque van a ir a decir que ya la Contraloría se había manifestado de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

que era un proceso que ya caducó y que no procede el acuerdo que se tiene para la lesividad.

Entonces nadie en esta Junta, nadie, ningún asesor ni nadie puede garantizar que no existan riesgos para este órgano colegiado eso no es cierto hay la Junta Directiva resolvió en firme la lesividad y yo, de hecho, yo reafirmé que los intereses de la institución están primero para mí la seguridad jurídica para la Junta Directiva también y por eso yo no voy a poner en el más mínimo riesgo ni a esta Junta ni los intereses de la institución y yo por lo menos sí voy a seguir el consejo que me parece que de que es que yo respeto mucho el consejo de Andrey, como nuestro asesor jurídico en este momento. Y yo voy a sostener mi posición, por supuesto que sostengo el recurso de revisión que presenté. Lo que no significa que no haya otros recursos que tiene la Ley General de la Administración Pública, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Doña Martha, yo puedo usar el mismo argumento al revés porque es que yo ahora estaba tratando de hablarlo con Andrey, entendiendo que hay riesgos litigiosos y lo entiendo ya, ya voy a volverme sobre por qué se ha insistido en esto. Es más, esto se votó el martes, no quedó en firme el martes pudo haber quedado en firme, estamos hablando de esto porque usted presentó un recurso de revisión.

Entonces, está claro que también yo puedo decir ¿Cuál es la insistencia en no ver?, vamos a ver porque vuelvo a lo mismo, yo quiero entender y cuando yo quiero entender no, no voy a yo no voy a expandirme más. Yo no he logrado observar por qué es un riesgo jurídico relevante para mí y para la Junta Directiva que teniendo un acuerdo de lesividad que puede traer riesgos litigiosos. Bueno, eso es lo que quiero entender en frío. ¿Por qué no se puede continuar vivo? Si está vivo el trámite administrativo porque no puede continuar aun cuando queden dos o tres días, usted me puede decir ¿Carece de interés actual?

Bueno puede ser que sea cierto, puede ser que, doña Martha a eso se va a mandar mañana, yo lo sé, lo tengo perfectamente claro. En el momento en el que nosotros íbamos a plantear esto, quedaban dos o tres días por delante y tenía algún sentido porque efectivamente al menos se decía, la contaduría se presentó, creo y aquí es un poco lo que trataba de hablar con don Andrey ahora. Yo creo don Andrey, que lo veo desde esa perspectiva, si yo lo mandaba a la Contraloría, pensemos que hubiera tenido 15 días por delante y la Contraloría me resolvía el trámite administrativo, aun habiendo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

declarado la lesividad. Yo decía, aplicó la Nine porque la contabilidad me abrió el espacio, entonces ahí más bien hecho para atrás, el inicio del proceso de lesividad, o sea, lo hubiera visto en esa lógica, porque cuando hay una nulidad absoluta y manifiesta, se abre el camino de la vía administrativa con la supervisión de contraloría o de la procuraduría.

Entonces, reitero, si hubiera habido tiempo, 15 días y demás y la contabilidad resolvía y resolvía, nosotros podíamos declarar la nulidad, ahí yo no hubiera echado pata a la lesividad, pero si la Contraloría resolvía y nosotros también de que eran absolutamente manifiesta, decíamos, ya no es necesario ir a la agresividad, entonces es el mismo escenario, solo que con pocos días al frente. Vea, qué interesante doña Martha se convirtió en un debate muy rico jurídico con matices muy tensos porque al final estamos frente allá a la línea final.

Entonces, lamentablemente lo que sigo y sigo creyendo que es un debate que requiere un análisis. Yo estoy con usted en que para casos futuros que la jurídica lo analice con toda la profundidad de la calma que hay entonces ahora estamos en esta circunstancia de que tenemos que resolver un recurso de revisión, o sea, se resuelve ya no retira la moción ya es se rechaza o se admite lo que se está planteando.

Entonces son elementos de fondo, porque procedimentalmente eso es lo que nos toca sí, me explico procedimentalmente, o sea, la vez pasada el martes, usted me dijo, ¿Por qué no retira la moción? En aquel momento dije, bueno, la sostengo porque no logré encontrar suficientes argumentos. Andrey dio, pero dije, siento que se sostiene ahorita lo que digo es, no veo cómo decir “retiro la moción” porque ya se votó, ya es un acuerdo y lo que toca es frente a sus recursos si camina o no, usted la está justificando porque cree que el recurso de revisión cabe y porque hay que echar para atrás el acuerdo.

Yo lo que digo es en estos momentos el acuerdo se sostiene con todo, los riesgos que pueda haber, entonces es hay una ligera o una importante diferencia procedimental. Yo pienso doña Martha que vamos a ver para su tranquilidad porque usted dijo, si usted piensa en un tema de responsabilidad, si la moción perdón, si el recurso se rechaza y el acto el acuerdo queda en firme y, pues usted ya salvó su responsabilidad, usted, argumentó Jurídicamente, además, Andrey ha hecho su defensa clara y va a tener su.

Yo tengo que tener y lo digo al frente y la conciencia tranquila de que se está haciendo una argumentación válida y vuelvo a reiterar que es que a mí me queda la duda porque no veo una norma así de contundente que me diga no opte porque también aquí ahora don Andrey hablaba de lógica y por eso puse el escenario de un caso de plazo más

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

amplio. Si por alguna razón hubiera la posibilidad de que sí se pudiera tener nulidad por vía administrativa, aun cuando se declaró la lesividad, yo quería que la economía procesal o la eficiencia procedimental o procesal dice que uno opte por aquella acción que le permita llegar a buen puerto de la mejor manera. Aún y cuando estoy de acuerdo con usted que está por vencer el tiempo.

Entonces votemos el tema de la resolución, vayamos adelante, yo quiero decir con el cariño y respeto profundo a don Andrey que sigo sin ver para mí y para la Junta el riesgo jurídico de que nosotros declaremos o continuamos en este espacio, más allá de lo que la Contraloría diga, porque no debería de ser vinculante para un juez. (...)

Bueno ahí si eso es lo que yo ahora trataba de preguntar un poco, porque yo lo digo de nuevo otra vez presidenta y si eso es lo que toca y que los que don Andrey lo haga, que él le explique con la claridad que está tratando de hacer, pero entonces de nuevo, ¿cuál es la consecuencia más gravosa y por qué?

Directora Mónica Taylor Hernández: Para los miembros de grupos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Para los miembros de Junta de que nosotros mandemos este expediente mañana a la Contraloría y ojo de nuevo para dejarlo con esa claridad de lo simple. ¿Cuál es... dónde está el riesgo de que nosotros continuamos lo administrativo sabiendo que en caso de que haya un porque aquí está?, esa es la razón de ser del criterio de doña Martha la contabilidad podría llegar y decir mañana en el tiempo que le quedara. Miren, no, no hay nulidad y aun así estamos en un escenario, aquí lo dice el criterio vamos a la lesividad si la administración considera que es así. Porque la Contraloría no es la última palabra en el tema.

Entonces se abrieron porque es absoluta, evidente y manifiesta o pareciera que lo es, porque yo también entiendo lo que Andrey dice que puede haber elementos que cuestionen lo evidente y manifiesto. Entonces está ese riesgo no consolidado contraloría puede decir que no, que no lo es y entonces vamos para la lesividad, que bien Andrey lo ha dicho, es el camino regular, o sea, siempre la lesividad hasta el frente, como la lesividad, ya la pedimos como ante lo que parece que es evidente manifiesto se abre un segundo canal.

¿Cuál es el problema de que intentáramos lo administrativo? si igualmente en caso de que Contraloría diga que sí o que no, bueno, si dice que sí lo sustentamos perdón, pero si hubiera dicho que no vamos para la lesividad, si caduca ya salvamos el plazo con el acuerdo de hace 15 días, entonces tal vez y presidenta lo planteó así (...).

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ya para finalizarlo. ¿Hay consecuencias legales para los miembros de Junta Directiva? Respecto a remitir el expediente a la Contraloría General de la República. (...)

Lic. Andrey Quesada Azucena: Gracias. Voy, voy a tratar de hacer lo más conciso y lo más coloquial posible con la dispensa de ustedes. Creo que estamos en actas, pero no estamos en público, entiendo. Vamos a ver si el procedimiento administrativo se tramitó fue válido hasta que aquí se decidiera sede judicial. Por qué le decía yo a Manuel ahora don Juan Manuel, perdón, que la Junta decide porque hace una ponderación de que el plazo no va a ser suficiente, eso es una y eso es lícito, eso es así, eso se dio aquí, se dictaminó por la jurídica y también porque el órgano director dijo, mire, me han hecho llegar una serie de pruebas que no estaban en el expediente.

Entonces mi discusión es más compleja, entonces, cuando se dice la discusión es compleja, se le quita el ingrediente de evidente y manifiesto, al menos en esa argumentación ya la competencia no es de la administración, es del Poder Judicial, como lo ordenó la Junta. Entonces el expediente se archiva y no hay ninguna consecuencia. ¿Por qué? Porque finalmente la Junta Directiva tomó acuerdo en tiempo, instruyó la dirección jurídica y nosotros, a partir de ese acuerdo, tenemos un año, por supuesto que no vamos a usar el año, ya se está trabajando, tal vez para ya se está ya está asignado y el abogado está trabajando en la demanda de nulidad se va a presentar, diría yo que dos semanas es un plazo, muy realista, porque ya es un tema que se ha discutido.

Ahora si la Junta Directiva mandar el expediente a la Contraloría es me atrevería a decir sí con alguna intuición razonable que va a decir que nos caducó la posibilidad administrativa entonces yo interpongo la lesividad siempre porque el acceso a la justicia no me lo limita a en nada, pero inmediatamente viene una excepción lógica porque la parte de enfrente no era litigar sola en el contencioso se exige el patrocinio el letrado, es decir la administración usted optó por la vía administrativa y la vía administrativa caducó y usted no puede venir aquí a discutir la lesividad que acaban ese argumento, si uno ya yo no lo puedo decir, porque eso sería adelantarme a los hechos, pero sí es una excepción el proceso de lesividad podría volverse discutirse a la nulidad hacia el tema está caduco o no con un riesgo que a mí me parece que no debería de correrse.

Entonces sí hay una posible consecuencia que fracase el proceso administrativo y que fracase el proceso judicial ese es el riesgo que hay. ¿Lo puedo afirmar hoy? No es que nadie podría afirmarlo, pero si hay un riesgo y ese riesgo habría que buscar la razón de eso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Director Francisco González Jinesta: (...) Yo puedo entender que esas son posibilidades de cualquier juicio, ganarlo o perder ok eso lo tengo clarísimo.

Mi preocupación es dos cosas, una aquí se está planteando básicamente en relación al artículo 173 y aquí repito como Lolita de que deberíamos acudir a la Contraloría y solicitarlo que en vía administrativa se tenga que solicitar mi pregunta, usted hace unos minutos fue, ¿cuáles son las consecuencias legales para mí como director? El solicitar el archivo de este documento y no mandarlo a la Contraloría, ¿Qué va a pasar? En términos legales en contra mía por tomar una decisión que según lo que he oído en los criterios, podría traer repercusiones.

Y dos el acto de lesividad y el acuerdo de acto de lesividad ya tomado puede ser efectivo aún después de haber iniciado el proceso administrativo una vez que la Contraloría lo conozca e inicie el proceso. Esas son las dos preguntas y sobre todo la primera, que es la gran preocupación si archivar el envío de documento a la Contraloría tiene consecuencias punitivas en contra de los directores.

Lic. Andrey Quesada Azucena: Vamos a ver, don Francisco, mucho gusto. El archivar el procedimiento administrativo no tiene ninguna consecuencia porque los procedimientos administrativos se merecen por modo normal o por modo normal, en este caso sería financiamiento por modo anormal. ¿Por qué? Porque la administración decidió que este tema es el mismo acto a mismas partidas, ya no se va a discutir en sede administrativa se va a discutir en sede judicial. Entonces consecuencias hubiese si usted no va a ser judicial y ordena el cierre del procedimiento, ahí sí hay consecuencias porque está dejando de hacer hay una omisión ahí sí pero la Junta Directiva lo que dijo mire la vía administrativa nos resulta poco probable que se concluya en tiempo y tenemos el riesgo de caducidad y además la discusión se ha tornado más compleja, entonces optemos por la vía de la lesividad, siempre se va a tomar, se tomó acción y se va a tomar acción para que en competencia un juez dicte si hay o no hay nulidad ese acto.

Entonces se archiva aquí, pero nada pasa, no es que estamos dejando de hacer, no estamos dejando de estar, no estamos dejando de proceder ante ese señalamiento de una aparente nulidad que se ha hecho tanto por contraloría, una de las partidas que así lo declaró y que se dijo que la administración tenía que valorar si ese vicio era transversal al resto de partidas y si se está actuando, sí se está actuando.

Entonces ahí yo no veo ningún riesgo, por el contrario sí muy respetuosamente le digo veo más riesgos en optar por la vía administrativa y generar un pronunciamiento que no diga caducó que nos genere un problema jurídico ya a nivel de proceso judicial que pueda

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

incidir directamente en un resultado adverso ya de lesividad, esa parte si y ahí las consecuencias y ahí sí sería muy sería vaticinar mucho quién podría tener consecuencias en eso ya es un futuro de hecho futuros inciertos.

Director Francisco González Jinesta: Mónica, le pidió 5 minutos para (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: De receso. (...) Porque ya, sí, yo ya pediría para ya votar.

Lic. Andrey Quesada Azucena: ¿Me retiro? usted dice.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí y David por favor. (...)

Receso.

Bueno, señores en razón de la argumentación del debate que hemos tenido de fondo y siento que en este momento, pues los directivos requerimos el criterio jurídico a efectos de poder resolver el recurso de revisión planteado por la directiva Martha Rodríguez, solicitamos como prueba para mejor resolver, que la Dirección Jurídica emita el criterio con el objetivo de dilucidar los riesgos institucionales de utilizar las dos vías, tanto la nulidad absoluta, evidente y manifiesta, como el proceso jurisdiccional contencioso administrativo de lesividad para la sesión ordinaria siguiente.

Entonces, no sé si nos ayudan por favor con el acuerdo. Porque si no nos van a las 11 de la noche aquí hablando de ese, precisamente de esa posibilidad, entonces igual, listo. Sí, o sea, no vamos a entrar a ver el fondo del recurso de revisión interpuesto hasta tanto tengamos como prueba para mejor resolver el criterio de la Dirección Jurídica. Es el del cumple de Francisco. Juri, retráctate, porque usted.

[00:01:48 a 00:06:52]

Lic. David Valverde Méndez: Listo, lo va (...). Bueno, dice así, propuesta de acuerdo, recurso de revisión contra el acuerdo del artículo cuatro, la sección 9533, primero julio de 2025, considerando, vistos recursos de revisión presentado por la directora Martha Elena Rodrigo González contra el acuerdo del artículo cuatro de la sección 9533, 01 de julio de 2025, acuerdo que no se encuentra en firme y que dispuso por votación de 5 a favor y 2 en contra, la remisión del expediente administrativo 25-00107-1105-NAEM a la Contraloría General de la República para la emisión de dictamen vinculante previsto en

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

el artículo 173.1 de la Ley General de Administración Pública, escuchadas las recomendaciones legales del subdirector jurídico Lic. Andrey Quesada Azucena, este órgano acuerda:

Acuerdo único: Solicitar a la Dirección Jurídica como elemento para mejor resolver y como fundamentación del acto que debe adoptar esta Junta, emitir un criterio jurídico con el objetivo de dilucidar los riesgos institucionales de utilizar 2 vías; Tanto la nulidad absolutamente, evidente y manifiesta como el proceso jurisdiccional contencioso administrativo de lesividad. Lo anterior para ser conocido en la sesión ordinaria siguiente.

Directora Mónica Taylor Hernández: El martes. O sea, ordinaria siguiente que sería la del martes.

Lic. David Valverde Méndez: Del próximo martes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, señores, votamos el acuerdo, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, ¿y Rocío?

Lic. David Valverde Méndez: Sí, Rocío está. Falta Martín.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah sí, perdón. Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Ok, ahora entonces. Gracias Andrey.

Por tanto, visto el recurso de Revisión presentado por la Directora Martha Elena Rodríguez González, contra el acuerdo del artículo 4 de la Sesión 9533 del 01 de julio de 2025, acuerdo que no se encuentra firme, y que dispuso por votación de 5 a favor y 2 en contra, la remisión del expediente administrativo 25-00107-1105-NAEM a la Contraloría General de la República para la emisión del dictamen vinculante previsto en el artículo 173.1 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), escuchadas las recomendaciones legales del Subdirector Jurídico Lic. Andrey Quesada Azucena, este órgano acuerda:, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

ACUERDO ÚNICO: Solicitar a la Dirección Jurídica, como elemento para mejor resolver y como fundamentación del acto que deba adoptar esta Junta, emitir un criterio jurídico con el objetivo de dilucidar los riesgos institucionales de utilizar dos vías; tanto la nulidad absoluta, evidente y manifiesta como el proceso jurisdiccional contencioso administrativo de lesividad. Lo anterior para ser conocido en la sesión ordinaria siguiente, el próximo martes 8 de julio de 2025.

Sometido a votación:

Votación de recurso de revisión

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	Ausente	Ausente
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de la sesión el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico.

Se reanuda la sesión y la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Se reincorpora a la sesión el cuerpo gerencial de la institución, la Ing. Susan Peraza Solano, Directora Dirección de Planificación Institucional; la Licda. Laura Ávila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva; el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director jurídico y el Director Martín Belman Robles Robles.

Ingresa a la sesión el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS.

ARTÍCULO 4º

Se conoce oficio N.º GM-10101-2025 de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Karen Rodríguez Segura, Gerente Médico a.i. en el cual presenta informe sobre la 130ª reunión de la mesa directiva de la AISSS y la visita al Centro de Investigación que se llevó a cabo del 18 al 25 de junio en Barcelona, España - Ginebra, Suiza.

Exposición a cargo: Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GM-10101-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-f2442.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-a6f1b.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Y retomamos la transmisión pública de la sesión de la Junta Directiva. A continuación, recibimos al Dr. Juan Carlos Esquivel con el oficio GM-10101-2025, que corresponde al informe de viaje que realizamos tanto mi persona como don Juan Carlos en razón de la visita realizada a Barcelona, España y también a Ginebra, Suiza adelante don Juan Carlos, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Señoras y señores directivos gerentes, directores, compañeros. Sí, este es el informe de viaje que vamos a rendir como bien lo ha dicho la señora presidenta ejecutiva. Realmente los objetivos de este fueron dos, primero conocer el modelo de investigación e innovación que se desarrolla en el Instituto de oncología del hospital Vall d'Hebron, con el fin de adaptar buenas prácticas para la modernización de la Caja, promoviendo un sistema de investigación propio liderado por el CENDEISSS que permita mejorar la atención clínica en nuestro país mediante desarrollo de tecnología médica, ensayos clínicos y formación de especialistas en investigación aplicada.

Y el segundo objetivo, participar en la 130 reunión de la mesa directiva de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), con sede en Ginebra, de la cual la Caja Costarricense de Seguro Social ocupa un espacio en esa mesa. Muchas gracias por la presentación.

Entonces el contexto general, como se lo decía, la siguiente (diapositiva), por favor. Y los objetivos que acabo de leérselos también. bueno, como les dije parte de esta gira, el hospital Vall d'Hebron y en Ginebra, España, en la Asociación Internacional de Seguridad Social, la siguiente. El hospital Vall d'Hebron es el mayor complejo hospitalario que hay en Cataluña, España es sede de un Instituto de Investigación biomédica, el Instituto de oncología y tiene un enfoque de innovación y práctica clínica bastante relevante y en los centros de investigación en cáncer en el Mundo él ocupa el puesto número 6, la siguiente por favor, casi no veo. La misión de este centro es promover la investigación preclínica y clínica transnacional enfocada al tratamiento y diagnóstico del cáncer, así como la aplicación de resultados, todo en beneficio de los pacientes. La siguiente, por favor. Sí, gracias.

Y su visión, consolidarse como un Centro de Investigación de referencia mundial en estudios clínicos traslacionales. contribuir a la sociedad científica con informes médicos y enfocado al descubrimiento de nuevas de nuevas. Muchas gracias. Enfocado al descubrimiento, con impacto real en los pacientes, descubrimiento de fármacos. En números este hospital tiene 11,000 empleados casi 1 millón de pacientes anuales, cuenta con 17 edificios, 92 grupos de investigación biomédica y 1,367 ensayos clínicos activos. Han realizado 734 publicaciones científicas, la siguiente.

Empieza el hospital en el año 1994, con sus primeros pasos con el Instituto de investigación y en el 2005, la siguiente por favor. Se consolida la siguiente, el Instituto de oncología este es un modelo de investigación puramente traslacional que trabaja como bien lo dije en equipos con diferentes grupos de investigaciones, la siguiente, y que en los últimos 26 meses ha facturado EUR 60 millones de euros, entre el 2014 y 2024,

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

generó EUR 130 millones de euros para el Hospital Universitario y entre el 2019 y 2023 ahorró por concepto de pago de medicamentos a la Seguridad Social EUR 22 millones de euros. Esto es un poco el resumen de lo que estaba diciendo la siguiente, por favor.

El objetivo real de la visita tuvimos la, pues el grato recibimiento del administrador general de este instituto y tuvimos una charla de más de tres horas donde se nos explicó el modelo de funcionamiento de este Centro de Investigación. Cómo se articula con el hospital, cómo coexiste un modelo de Recursos Humanos, además de formación de especialistas, además, y como a los residentes se les inculca la investigación biomédica en toda su etapa de formación. Realmente que el modelo ha sido para explorar, como decía, ¿Cómo podemos adaptar esas buenas prácticas en la Caja? Cómo podemos promover ese modelo de I+d+i, investigación, desarrollo e innovación en la institución liderado por el CENDEISS, para así mejorar la práctica clínica y el conocimiento de nuestros profesionales.

El centro, es un modelo público de convivencia con un modelo privado, llámese fundaciones donde conviven las investigaciones transnacionales que se articulan desde las ciencias básicas hasta los ensayos clínicos, con un bioterio de más de 20,000 especies para investigación, aportes de diferentes institutos y alianzas público-privadas con la Consejería de salud de Cataluña, España y diferentes fundaciones como la Fundación CELEX, fundación Caixa, Fundación BBVA y fundación (...).

Tiene su propio modelo de gestión de datos, su propio modelo de gestión financiera y un modelo de Recursos Humanos que cuenta explícitamente con 700 funcionarios dedicados a tiempo a la investigación 17 edificios de investigación biomédica, realmente sólo nos dio tiempo de explorar uno de 6 pisos, pero pudimos, este era el edificio dedicado al laboratorio de inmunohistoquímica inmunofluorescencia y pudimos también ver el recurso humano con el que cuentan y con la satisfacción que trabajan en todos estos ensayos que se hacen en ese hospital, cuyo fin último es lo que nosotros tenemos que replicar, que son los pacientes, ellos serán los grandes beneficiados de esto. La siguiente por favor.

Entonces los beneficios es el fortalecimiento del modelo I+d+i con el liderazgo del CENDEISS colaboraciones en medicinas personalizadas, inteligencia artificial, terapias avanzadas, entre otros. Acompañamientos técnicos para el desarrollo de un modelo institucional, atracción de la Cooperación Internacional.

Esto sería el informe de la visita al Centro de Investigación del Hospital Vall d'Hebron.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Adelante ahí bueno, al final también este le voy a dar la palabra a Rocío porque Rocío también en este tema, pues ha estado en coordinación y recordarán ustedes bueno, tanto para la ciudadanía como para los miembros de Junta Directiva, pues la caja está analizando y viendo todas las posibilidades, porque el tema de investigación biomédica y ensayos clínicos, pues obviamente va a traer muchas ventajas al paciente y lo que quiere la Caja es si da ese paso, pues que ese paso sea firme y robusto para no poner en riesgo absolutamente nada de lo que tiene que ver con este tema.

Entonces, tanto la directiva Rocío Ugalde como mi persona y de la mano con Juan Carlos Esquivel y también en una mesa de trabajo que también está el gerente financiero, pues nosotros estamos viendo las posibilidades y la traeríamos obviamente a cada Junta Directiva para ver cuál es el mejor modelo o cuál sería el paso a seguir si nosotros tomamos la decisión de irnos hacia el camino de la inversión de la investigación biomédica, que, dicho sea de paso, ustedes recordarán que en un momento aquí en sesiones de Junta Directiva, pues también vimos toda la habilitación legal que tenemos tanto de ley como de reglamento para ir trabajando estos temas recordarán que tuvimos también una reunión en el que invitamos a varias a varios interesados en este tema, sobre todo los distintos médicos que se dedican a la parte de investigación biomédica que eso fue ay se me en el San José Palacio, que tuvimos esa reunión donde también la Caja está trabajando en ver este la posibilidad de hacer una priorización de los temas de investigación para que sea una labor totalmente articulada y una labor con un orden y no algo improvisado, porque sabemos sí o sí que este es un tema cuyo eje central y el beneficio mayor lo van a recibir los pacientes.

Entonces ahí les vamos a estar nosotros dando, pues obviamente el paso a paso y una vez que esté preparada, pues la propuesta que se trae vendremos a Junta Directiva para que se vean los distintos escenarios y posibilidades que se están estudiando adelante doña Martha, por favor.

Directora Martha Rodríguez González: Muchas gracias, es una consulta nada más es que el dos sectores están participando en esa en esa mesa, el sector patronal y el sector de gobierno y no veo a nadie del sector laboral, entonces me llama la atención quería preguntar por qué el sector, alguien del sector laboral no fue incluido en la mesa.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no es una mesa de trabajo doña Martha recuerda que bueno de parte mía, pues obviamente en representación de la institución fui con este tema a los miembros de Junta Directiva, se les invitó a este a esta reunión del San José Palacio, donde se está haciendo en conjunto la lista priorización, esa mesa

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

que le digo que en el que está viendo doña Rocío es otra posibilidad que ella tiene en Argentina, Rocío, sino cualquier cosa me, que ella la está analizando, todavía no hemos entrado a ver los escenarios o las posibilidades del tema de investigación propiamente, incluyendo todos los sectores, eso nada más nosotros lo que estamos haciendo es monitoreando cuál sería el modelo idóneo de acuerdo a la tropicalización que tenemos que hacer en nuestro caso, aquí en Costa Rica, de los modelos que han sido exitosos y los modelos que hoy por hoy, pues obviamente marcan una diferencia en el tema, pero es la exploración la que se está haciendo, no se está haciendo de momento ninguna decisión. Adelante. Sí, Juan Manuel.

Directora Rocío Ugalde Bravo: ¿Me da la palabra, doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ya le doy la palabra.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Ah, perdón es que no es la.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Rocío, y luego Juan Manuel, dame nada más, porque tenía primero Rocío.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias. Sí, muchas gracias, señora presidenta y para aclarar ese tema que he comentado, doña Martha, se recuerdan que hace un tiempo atrás nos reunimos y se expuso la ruta, perdón, la ruta que se tenía que trazar para lo que era la parte de implementación de la investigación clínica en la institución. Dentro de lo que se solicitó ese día fue que tuviéramos al menos unas tres propuestas de diferentes centros de investigación y uno de esos es este que fueron a visitar. El otro es el que doña Mónica está mencionando que es el hospital italiano, entonces es donde yo estoy trabajando como otra opción.

Así que dentro de lo que nosotros como Junta Directiva, incluso esa en esa oportunidad también participó el cuerpo gerencial, se propuso como necesidad es que estamos trabajando para poder nuevamente que fue el acuerdo que se tomó en ese momento, volver a presentarles ya algo más material, más analizado de lo que podríamos hacer para poder hacer este gran proyecto en función definitivamente de promover la salud para los pacientes.

Entonces esa es la razón, no es que, no estamos como invitando a la mesa, doña Martha, a la parte de sector sino más bien fue porque en ese momento fue lo que acordamos como Junta y por eso quiero traerlo para que recordemos, entonces más bien estamos haciendo un trabajo para poder llevar lo que nosotros mismos acordamos. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta, sí tal vez también aclarar porque aquí hay algunos elementos importantes, más allá de la labor exploratoria que Rocío y la presidenta están señalando. También hay una labor paralela que ahora le comentaba a la presidenta como para poder valorar en los alcances que doña Gabriela, el CENDEISS y el ahora están analizando sobre la estructura de la AISS que está derivado del reglamento.

Entonces esto tiene que empatar de alguna manera con esta información que ellos están recabando, digamos, yo en esta en esta mesa doña Martha, no directamente, no estoy. Sin embargo, también como parte de las labores que dentro de mí porque es una causa que es una bandera que tiene muchos, muchas personas interesadas en que camine, o sea por lo menos yo en lo personal sí me involucrado desde la perspectiva de la estructura AISS creo que efectivamente vamos a contrastarlo y analizarlo mucho. Interesante ver la perspectiva que ellos puedan traer yo sé que se están analizando elementos también de la forma de desarrollar o el modelo.

Entonces, no se ahora que la presidenta menciona que en algún tiempo va a venir, sería importante también tener estos elementos de análisis de estructura, de lo que también el equipo de doña Gabriela está trabajando con CENDEISS. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante. Juan Carlos.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Y bueno y también ahí agrego del *workafe* que habló doña Mónica, que fue el 16 de junio, el lunes 16 de junio, que también hubo una participación muy, muy importante de funcionarios y de personas fuera de la institución relacionadas con el tema que estamos viendo o fuimos asesorados también por la OPS para la construcción de las prioridades de investigación, que también es un paquete de trabajo del tema que va a venir también próximamente aquí a esta mesa del órgano.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Muchas gracias, bueno. Y la segunda parte del viaje, como les decía la 130 reunión de la mesa directiva de la Asociación Internacional de la Seguridad Social es la única asociación a nivel mundial de todas las entidades de Seguridad Social, donde confluyen 164 países y más de 300 organizaciones de Seguridad Social, de la cual la Caja es miembro desde los años 50.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Promueve la Seguridad Social a través de la excelencia administrativa, es una organización sin fines de lucro, como les decía que agrupa a más de 160 países. La siguiente y que celebró su mesa directiva, de la cual 40 países son miembros y entre ellos la Caja Costarricense del Seguro Social a través de la Presidencia ejecutiva, es quien ocupa ese puesto.

Bueno, aquí no tal vez no sea tan evidente, pero la mesa directiva ejerce funciones estatutarias de hacer análisis, de adoptar planes, de revisar presupuestos, de revisar los planes de trabajo para los trienios, porque se trabaja por cada 3 años y la mesa directiva es la que realiza estos análisis para llevarlos posteriormente a la Asamblea General, donde confluyen todos los miembros. La Asamblea General por ende también es cada 3 años bajo un foro mundial de la Seguridad Social que se realiza, entonces todo ese trabajo de agenda que se realizaron el día 23 y 24 de junio en Ginebra, España se llevará a la mesa a la Asamblea General para que sean aprobado lo que ahí se estableció, que, como les decía, era el informe del de tesorería, el informe de auditoría, el plan de trabajo para el próximo trienio y las elecciones que se realizan de esa mesa directiva que son cada 3 años.

Además, en esta mesa directiva se hace o se escoge quiénes van a ser, por así decirlo, los escrutadores o el Tribunal Supremo de Elecciones en esas en esos cargos que se van a elegir, que es el de presidente tesorero y las comisiones de control y bueno, doña Mónica fue elegida para ser parte con el representante de la República popular China para hacer este los escrutadores de estas elecciones. (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, va a ser un va a ser una gran experiencia señores y les voy a decir algo, o sea yo me siento sumamente orgullosa de ver que la Caja Costarricense Seguro Social está posicionada, se respeta, tiene nombre a nivel internacional, aquí estamos hablando de 160 países.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: 164.

Directora Mónica Taylor Hernández: 164 países en los cuales Costa Rica destaca. Tenemos que sentirnos sumamente orgullosos que nuestra institución es importante a ese nivel porque en tantísimos años y en lo que ha costado cada uno de ustedes ha sido parte de la historia de la Caja Costarricense Seguro Social y créanme que a mí el pecho se me llenó de orgullo de escuchar a la gente, hablar de Costa Rica y de Costa Rica como ya una empresa totalmente consolidada en el caso de nosotros como institución autónoma, o sea, no nos ven como alguien que es incipiente como alguien, sino que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

criterio de peso y realmente en una estructura como esta eso vale. Así que, así que enhorabuena totalmente.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Completamente. Bueno y todo esto gracias a las funciones también y los beneficios que tienen de que de estar en Asociación Internacional de Seguridad Social para la Caja, una comunidad, una red de miembros y de cooperación entre expertos el *Networking* que se hace con países de todo el Mundo de todos los continentes, ahí representados los servicios que ofrecen el día 23, el lunes 23, la representación diplomática de Costa Rica en Naciones Unidas solicitó una reunión a las altas autoridades de la AISS en conjunto con doña Mónica y mi persona, pues para también desde la parte diplomática ponerse al tanto y que la Caja tuviera un espacio. Personalizado para pedir a la asociación cuáles son nuestros temas en los que la asociación puede colaborar.

Entonces la señora presidenta sí le comentó de los temas de la sostenibilidad financiera, de los temas de Recursos Humanos, del déficit del especialista, de las listas de espera, como temas prioritarios de la institución y como temas también en los cuales la organización puede de una u otra forma colaborarnos con buenas prácticas a nivel internacional.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí yo ahí abagué un poquito por y los metí en el canasto a don Gustavo y a Jaime porque el tema de sostenibilidad financiera, pues, pues es algo que realmente nosotros, pues podemos tener todo un bagaje de experiencia y de cómo se está haciendo, incluso ellos ese apoyo o ese servicio que ponen también a disposición de cada miembro este de la AISS pues es parte de que nosotros podemos apoyarnos o pedir que ellos investiguen un tema.

Ahí hay expertos de alto nivel, o sea, son consultores internacionales, expertos en distintas materias que pueden dar aportes impresionantes, aportes que tenemos que aprovechar y que obviamente en situaciones como las nuestras, que muchas veces tenemos un alcance tan limitado de cooperación, siento que esto es abrir una puerta a un apoyo este de expertos que en los cuales nosotros podemos apoyarnos. Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta casualmente, ahora que usted lo dice le decía eso, don Gustavo, porque casualmente a propósito de la mesa de trago que la Junta aprobó para el tema de trabajador independiente. Yo le decía a don Gustavo que aparte de la UIT, consideramos a la AISS. Yo hace poco llevé un webinar de la AISS sobre tema de subsidios para digamos, poblaciones de riesgo a nivel de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

aseguramiento, entonces la visión que la AISS tiene no es solamente desde la perspectiva médica, sino que también elementos financieros y también de pensiones y bueno, don Gustavo me está ayudando a ver si podemos contactarlos para que participen junto con la OIT, pero ahora que usted lo toca me parece que así es, o sea, es una oportunidad para avanzar en todos los aspectos posibles de la Seguridad Social.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y también entonces les cuento que precisamente la AISS y la OIT tienen una alianza buenísima respecto a todos estos temas, entonces los están trabajando en conjunto, entonces no es que tenemos nosotros opiniones separadas de la OIT respecto a la AISS, sino que es un músculo muy robusto por el cual ellos están tomando la decisión de trabajar juntos. Entonces es algo que sí o sí nosotros tenemos que utilizarla y explotarla. Adelante Juan Carlos.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: La siguiente por favor. Qué bueno que es lo que les comentaba anteriormente en doña Mónica, la Master Mónica Taylor, ratificada por la mesa directiva para ser parte del equipo junto con la República de China para escrutar las elecciones de los cargos de presidente tesorero, comisión de control de la AISS para el próximo trienio que se desarrollará en el marco del foro mundial de la Seguridad Social, en Kuala Lumpur, Malasia del 29 de septiembre al 3 de octubre y cuyo lema de este foro mundial de Seguridad Social es articulando la Seguridad Social en un mundo en transición. La siguiente por favor.

Y bueno, a manera de conclusiones, la participación en la asociación internacional de Seguridad Social y el acercamiento en el Centro de Investigación de Vall d'Hebron constituyen una oportunidad estratégica para la modernización y el desarrollo de la Caja, ya que podemos pues utilizar estos modelos como modelo de referencia. La siguiente. ¿No sé si leo la propuesta de acuerdo?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Propuesta de acuerdo una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y el CENDEISS, en cuanto al informe sobre las 130 reuniones de la mesa directiva de la AISS, así como la recomendación de la Gerencia Médica realizada mediante el oficio GM-10101-2025 la Junta Directiva acuerda.

Acuerdo único, dar por recibido el informe sobre la 130 reunión de la AISS y la visita al Centro de Investigación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿No sé si tienen alguna observación?, Si no procedemos a votar el acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza. Muchísimas Gracias Juan Carlos.

Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez: Gracias a ustedes, buenas tardes.

Por tanto, Una vez realizada la presentación por parte de la Gerencia Médica y el CENDEISSS en cuanto al Informe sobre la 130ª reunión de la mesa directiva de la AISSS, así como la recomendación de la Gerencia Médica realizada mediante oficio GM-10101-2025, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido el Informe sobre la 130ª reunión de la mesa directiva de la AISSS y visita al Centro de Investigación.

Sometido a votación:

votación de oficio GM-10101-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	Firme

Se retira de la sesión el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS.

Ingresa a la sesión el Ing. Gerardo León Zuñiga, Director, Dirección de Producción Industrial.

ARTÍCULO 5º

Se conoce oficio N.º GL-1075-2025 de fecha 17 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Karen Rodríguez Segura, Gerente Médico a.i. en el cual presenta informe de avance acuerdo Junta Directiva artículo 7º de la sesión N.º 9453 reorganización de la red de lavado institucional.

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GL-1075-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-a0f9f.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-3072a.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-a58f8.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Las lavanderías institucionales son, sin duda alguna, elementos clave y de alta importancia para la prestación de nuestros servicios de salud. Por ello, este órgano colegiado en mayo del 2024 aprobó la propuesta de reorganización de la red de lavado a nivel institucional que tiene como objetivo identificar las necesidades reales del lavado institucional y establecer la hoja de ruta que permita optimizar procesos, recursos e inversiones en el corto, mediano y largo plazo. Recibimos al doctor Esteban Vega, Gerente de Logística y a su equipo para que nos exponga un informe de avance respecto a esta propuesta aprobada adelante, por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, muy buenas tardes, me acompaña. El ingeniero Gerardo León es el director de producción industrial, a la cual están adscritas las principales lavanderías y todo el proceso de gobernanza de la red de lavado institucional.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bienvenido.

Dr. Esteban Vega de la O: Ok, bueno, recordar, como decía doña Mónica en la sesión 9453, en el artículo séptimo se había aprobado la propuesta de reorganización de la red de lavado a nivel institucional donde se planteaban todas las necesidades reales y esa hoja de ruta que se había trazado en el marco de las condiciones que tenían las lavanderías a nivel institucional. En esa sesión se acordó en el acuerdo segundo, pues instruir a la Gerencia de Logística y a la Dirección de Planificación para realizar acciones para incluir en el Banco de iniciativas los proyectos que iban asociados a la reorganización, tanto aquellos con corte regional, lavanderías regionales como aquellas locales que ahora vamos a ver más adelante que requieren un reforzamiento y el acuerdo tercero, que era instruir también a la Gerencia Administrativa, Médica y Logística para que conjuntamente desarrolláramos la estrategia de reorganización que involucra en algunos casos, pues el tema de reorganizar recurso humano este en el marco de la regionalización y también algunos requerimientos de personal en algunas unidades en particular.

Tal vez empezar diciendo de que la sanitización de la ropa hospitalaria es uno de los elementos críticos en la operativa institucional y que esta propuesta de reorganización que había sido sometida a conocimiento de la Junta Directiva en su momento y que traemos ahora una claridad de cuál es el estado real y son los siguientes pasos de acá una temporalidad incluso en 2030 lo que busca es garantizar no solo procesos estandarizados y con los mayores estándares de sanitización de la ropa hospitalaria, sino

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

dar respuesta al crecimiento que la institución tiene hoy de ropa hospitalaria por crecimiento y capacidad instalada, entiéndase más camas, más hospitales, sino también de cara a que este proceso sea seguro, eficiente, como un proceso industrial y que es vital en la operativa y que ocupa una reorganización bajo las condiciones que hoy tenemos y esto porque está en el mapa que teníamos o que tenemos al día de hoy, y que fue por qué se tomó la decisión de una reorganización de la red de lavado, en donde las 24 lavanderías que hoy tienen la institución, dos de la Gerencia Médica, dos de la Gerencia de Logística, el 37% se encuentra en condiciones rojas porque los equipos ya están obsoletos, no cumplen con las condiciones necesarias para poder realizar el proceso adecuadamente, un 41% en condición amarilla solamente el 20.8% en condición verde, donde ustedes ven que a nivel nacional las dos grandes en el centro de la Zeledón Venegas y la central, que son las que administran la Gerencia de Logística a través de la Dirección de Producción y en la red solamente tres que están en condición verde. Entonces esto nos lleva... ¿La amarilla significa?

Dr. Esteban Vega de la O: La amarilla son que tienen una necesidad de mejora de equipamiento o de procesos en infraestructura y las rojas es que su equipo está obsoleto, su equipo tiene parones continuos, tiene fallas, que hay que sustituirlo, hay que darlos de baja. Y la propuesta, lo que lo que buscaba era pasar a un mapa de este tipo a través de lavanderías regionales a 11 lavanderías, con lavanderías, por ejemplo, en la Región Chorotega, lavandería regional Guanacasteca y la lavandería de Upala, en la región Pacífico central. La lavandería de Puntarenas, en la Región Central, el proyecto es una única eco lavandería, que es una lavandería con gran capacidad, cerca de 72 000 kg por día y eco porque con todo un parámetro de eficiencia a través de túneles semiautomatizados de procesamiento de aguas, menos consumo de energía eléctrica.

Luego en la Región Brunca, en una lavandería Regional Brunca, que es la de ciudad Neily, que ahora vamos a ver más adelante que abarcaría Golfito y Tomás Casas y quedaría San Vito y Pérez Zeledón. En la Huetar Atlántica la lavandería regional que está contemplada entre el proyecto del nuevo hospital Tony Facio y la lavandería de Turrialba, y en San Carlos, en la vuelta Norte quedaría la de San Carlos y los Chiles. Pero para llegar a eso, la hoja de ruta trazada, vamos a ir viendo cuáles son los análisis que se hizo. Y eso a partir de todo un ejercicio que hizo el equipo de las lavanderías adscrito a la dirección de producción hospital por hospital, evaluando con un documento estandarizado en cada lavandería cuáles eran sus condiciones, pero también bajo un proceso de consensuar con la administración de cada hospital cuál era el mejor modelo y los riesgos que hoy tenemos como una operativa institucional en un proceso tan sustantivo, tal vez a modo de antecedentes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Bueno importante señalar que en julio del 2024 se dio una instrucción a partir de la Gerencia Médica y Logística para poder brindar toda la información necesaria para poder realizar este diagnóstico final y trazar esa hoja de ruta. Luego, evidentemente, la Gerencia Médica comunicó todo lo relativo al impacto que esto iba a representar en los procesos de la red institucional. En su momento la Auditoría Interna iba a realizar un estudio precisamente de la evaluación de toda la red del lavado de la Caja, pero en vista del ejercicio que ya habíamos desarrollado nosotros, y además del acuerdo que había adoptado la Junta Directiva, bueno, decidieron que no era factible seguir con el desarrollo de este estudio debido a que el proceso de cambio a nivel operativo, organizacional y de reinversión o de inversión de la red de lavado, pues realmente ya no tenía interés actual.

Posteriormente, eso es un proceso muy importante porque no solo se trata de abordar temas de infraestructura, equipamiento y esa reorganización, sino que también comunicamos de manera conjunta una actualización del marco normativo del manual de operación de procesamiento de ropa para poder estandarizar la forma en que se iba a procesar la ropa en la que se iba a manejar la ropa a nivel institucional en toda la red de lavado, establecer el marco teórico, el marco práctico bajo el cual van a operar y finalmente realizamos también en el marco de este proceso una serie de no solo el diagnóstico de las máquinas, de las lavadoras industriales, secadoras planchadores, sino también en esa reorganización se hizo un estudio técnico y económico del proceso del traslado de la ropa hospitalaria desde los puntos hacia las lavanderías regionales o a las lavanderías centrales y que finalmente fue compartido con la Dirección de Servicios Institucionales, porque ahora vamos a ver más adelante hay un reforzamiento de cinco camiones para poder realizar el traslado de ropa limpia, ropa sucia y que fue un proceso de análisis que nos da que tiene una tasa de rentabilidad muy alta dos años, entonces el riesgo financiero, pues, no existe para poder tener una hoja de ruta muy clara y que tenga sustento no solo técnico, sino también técnico financiero.

Ahora sí, cuando hablamos de la Región Central tenemos que es donde concentra a hoy los clientes de las dos grandes lavanderías que administra la Gerencia de Logística, la Zeledón Venegas y la Central que más o menos hoy procesan cerca del 51% de toda la ropa hospitalaria y que hoy tienen 26 clientes entre los más grandes hospitales y la Red de Áreas de Salud. Bueno, hay un proyecto que es lo que se ha denominado la Eco lavandería y que este proyecto en particular fue trasladado a la Dirección de Planificación para el tema del estudio de preinversión y es una inversión que alrededor de en términos de dólares de cerca de USD 59 millones, esto representa más del 60% de toda la inversión que se ha proyectado en esta reorganización de red de lavado y esta Eco lavandería va a concentrar cuando entre en operación el 30 unidades de toda la gran

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Área Metropolitana y va a procesar casi el 68% de toda la ropa hospitalaria a nivel institucional.

Por eso, cuando se ve acá son cerca de 72.000 kg por día, aproximadamente 20.000.000 de kilos al año, en el año cero. Se hizo todo un estudio técnico de identificar cuál era el mejor lugar para poder identificar un terreno para poder plantear en la propuesta el proyecto de la Eco lavandería y debo decir que si bien es cierto, nosotros tenemos la lavandería Zeledón Venegas y ahora lo vamos a ver en la lavandería central, a las cuales les hemos hecho importantes inversiones en infraestructura y en equipamiento son lavanderías que ya no tienen una capacidad de crecer más. ¿Por qué? Porque están dentro del San Juan de Dios y la otra contigua al Hospital México, evidentemente dentro de una zona hospitalaria donde ya debo decir ya estorban para el crecimiento de los hospitales, fueron ubicadas hace muchos años en esos sitios, pero evidentemente el crecimiento que estamos teniendo ya no hay donde crecer. Entonces es donde se hizo todo un análisis de dónde se identificaron finca de coronado, que ustedes saben cómo una opción, pero esa ya está para el almacén el centro logístico institucional.

También se identificó una propiedad del Ministerio de Hacienda en Calle Blancos, unas bodegas como parte eventualmente de un proyecto de ceder ese terreno como pago de deuda. Se hizo un análisis técnico del sitio, pero tiene una serie de elementos técnicos que no son propicios para un proyecto de una lavandería industrial de esta magnitud y uno de ellos el más importante es el tema de la limitante en el desfogue de aguas, que se ocupa una capacidad del alcantarillado, por lo menos en esta lavandería se proyecta cerca de 800.000 L diarios.

Eso requeriría hacer una inversión en todo el alcantarillado de esa zona, que evidentemente ya es una limitante significativa, pero eso no resta que esa propiedad pueda ser para algún otro proyecto institucional como parte de un tema de pago de deuda. Y se identificó la finca la Alborada, que esa es de don Jaime de Pensiones, (...) hasta que le brillan los ojos y ya había vuelto a ver a don Gustavo con la chequera, si esta es una propiedad de 42.000 m² que queda ubicado en un lugar estratégico, esto queda cerca del hospital del trauma del IMSS, entonces, eso es una ubicación estratégica, porque para la operación nuestra, en todos nuestros grandes clientes, tiene un rol fundamental, además que está ubicada cerca o contigua al río Torres y eso tiene una capacidad de que permite el desfogue de las aguas tratadas. Entonces eso es un elemento vital para la operativa de una lavandería, además, que también es un elemento pensando en los permisos sanitarios y de funcionamiento, que es un elemento clave.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Bueno, no es solo tener una planta de tratamiento en las aguas derivadas del proceso de lavado, sino donde van a desfogarse. Entonces es un elemento que también se analizó, por supuesto, disponibilidad de servicios públicos y tiene varios accesos para ingreso y salida y ya tiene incluso un avalúo por parte de la DAI que ahora vamos a ver y como les comentaba los grandes clientes de estas lavanderías, que son en este momento 26 centros de salud y que han venido ya concentrando algunas unidades, si se proyecta que concentren algunas unidades que hoy han venido trabajando de manera individual.

Y debo decir y no porque está aquí la doctora Rodríguez, bueno el hospital San Rafael de la Alajuela desde enero de este año fue una de esas lavanderías que, como parte de este proceso de reorganización, fue asumida en esta lavandería central y que es parte de ese proceso que vamos a venir ahora más adelante lo vamos a ir viendo para poder concentrar en las grandes lavanderías y evitar inversiones importantes de recursos que están proyectados en esos islas de lavanderías, y que la finalmente esas inversiones se vengán para acá.

Luego tenemos en el caso de la escuela lavandería, como les mencionaba el Hospital San Rafael de Alajuela ha sido el primer caso que después de un proceso de organización con el hospital de readecuación de áreas de ropería de acopio a nivel del hospital, determinar cuál era el abastecimiento de ropa para que tuvieran un mayor stock.

El proceso de organización a nivel de transporte, dos camiones que tenía el hospital de la escuela fueron trasladados a la lavandería central para poder mejorar el flujo de trasiego de ropa sucia y limpia. También un tema de recurso humano y también hay un tema de traslado de equipos que están en buenas condiciones, algunos dar de baja, pero otros que estaban en buenas condiciones en los hospitales, en este caso en Alajuela, para poder trasladarlos, en este caso en particular a la lavandería Zeledón Venegas que se encuentra en un proceso de contratación de la empresa especializada para poder trasladar el equipo e instalarlo y que ya está hoy procesándose en la lavandería central.

Tenemos un caso importante y que yo sé que tenemos una tarea pendiente con el hospital de Cartago, que es el tema del hospital Max Peralta, hoy el hospital Max Peralta tiene una lavandería donde todo su equipo ha cumplido la vida útil, es un equipo que ya tiene un nivel de obsolescencia importante entonces, ya se ha venido haciendo un ejercicio desde la Dirección de Producción Industrial y de los equipos de las lavanderías, porque la propuesta es que la ropa del hospital de Cartago pueda ser procesada en la lavandería Zeledón, bodegas que tiene una capacidad importante de poder procesar a hoy con las inversiones que hemos hecho en infraestructura y equipamiento, empezar a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

procesarle toda la ropa hoy e incluso a tres años de entrada en operación del Hospital Nuevo.

Y eso quiero recalcarlo porque la Eco lavandería, y así lo hemos venido trabajando con Planificación y con la Gerencia de Infraestructura, es que la Eco lavandería debe de estar en esa temporalidad, porque a tres años de entrada en operación, el hospital nuevo ya no nos da la capacidad de instalada aquí. Entonces tenemos que atiparnos bien para que la Eco la bandería esté, evidentemente antes de ese ese período, que puede ser más o menos mientras lleva la construcción del hospital de la juez de Max Peralta, más tres años más, pues esa temporalidad tenemos que tener listo el proyecto y por eso ahora más adelante van a ver la propuesta para poder acelerar el ejercicio de la Eco lavandería que, eso sí, le va a dar una capacidad a nosotros de crecimiento y acelerado, con lo que vislumbramos con todos los proyectos de las 30 áreas de salud a través del fideicomiso. Y pongo el ejemplo todo, la esperanza, hospital geriátrico, etcétera. Evidentemente tenemos que prepararnos como institución para esta función vital.

Luego tenemos el CAIS de Puriscal que este va a ser procesado en el momento que logremos la compra de los camiones, el procesamiento se daría en la lavandería Zeledón Venegas y un trabajo coordinado con el CAIS de Puriscal una inversión que ellos iban a hacer de 250 millones en equipos de lavandería. Lo que se ha planteado es que esa inversión no se haga en equipos de lavandería, sino que son recursos que se tomarían para el proceso de El reforzamiento de adecuación de área, sobre todo de acopio y de ropería en el CAIS y la compra de los camiones que se requieren para el trasiego de ropa limpia y sucia. Y este procesamiento se daría en la lavandería de Zeledón Venegas.

Luego tenemos el hospital San Francisco de Asís, que debo decir que se había hecho una inversión hace tres años aproximadamente en su lavandería. Ese va a continuar operando, tiene condiciones de operación aceptables. Y operaría hasta que se disponga de la eco lavandería. Una vez que entre operación la eco lavandería, este hospital sería sumido por ella. Igual, el Hospital Carlos Luis Valverde Vega, que operaría hasta que se disponga de la eco lavandería. Esto en razón de que a partir del diagnóstico tiene condiciones buenas a nivel de su lavandería.

Lo que les comentaba, la lavandería de Zeledón Venegas, hemos venido haciendo una serie de inversiones, cerca de 373 millones se hicieron aproximadamente hace dos años, a nivel de infraestructura y en la compra de tres equipos de lavado industrial, que fue una inversión superior a los USD 700.000 y que como les mencionaba, tiene ya hoy la capacidad de poder asumir la totalidad de lavado del hospital de Cartago y hasta tres

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

años de entrada de operación del nuevo hospital y que tiene una capacidad de procesamiento de casi 10.000 kg, perdón, de 10 millones de kilos anuales.

Y la lavandería central que en este momento estamos en un proceso de adquisición de cinco equipos industriales de lavado que van a venir a aumentarle la capacidad de lavado. Debo decir que adicionalmente esta lavandería es la única que tiene un sistema semi automatizado de lavado, eso es lo que se llama el túnel. Entonces entra la ropa baja, entonces ella lava, escurre, seca y sale directo al planchado. O sea, es un totalmente automatizado, pero tiene cerca de 20 años, a pesar de que se le ha dado todo un mantenimiento preventivo y correctivo, recientemente hicimos un análisis económico porque está teniendo unas fallas uno de los compartimentos del equipo y bueno, la decisión ha sido que vamos a hacer una sustitución de ese túnel.

Sale más costo-beneficio comprar el túnel nuevo, que comprar solo un compartimento, pero evidentemente con la visión de que ese equipo, ese túnel después se trasladaría a la eco lavandería. Entonces, va a mejorar la capacidad de esta lavandería central durante todo este período de tiempo que deba subsistir y tiene una capacidad anual de procesamiento a hoy de casi 7.300.000 kg.

En cuanto a la Región Chorotega, bueno, la Región Chorotega, debo decir que si bien es cierto se ha hecho un diagnóstico, las grandes lavanderías, por así decirlo, las más importantes, la Liberia y Nicoya, bueno, la Anexión tiene una serie de condiciones, en cuanto al no solo el tratamiento de las aguas, sino también su equipamiento, su capacidad instalada, ya digamos, ha ido agotándose con pasar del tiempo y además, la demanda de ropa hospitalaria en toda la región, pues ha habido un franco crecimiento como sucede a nivel nacional.

Bueno, se ha ingresado en el Banco de iniciativas la propuesta de la lavandería chorotega. Eso es un proyecto que se ha identificado el lote que es contigua, el CASI de Cañas ya tuvo un avalúo por parte de la DAI, cerca de 83 millones de colones, la propiedad donde se reúne todas las condiciones técnicas para ya poder establecer ese punto como como la lavandería chorotega. La inversión total de esta lavandería ronda los USD 8.600.000 y además, se ha visualizado que tendría una capacidad de procesamiento al de ropa de casi dos 3.000.000 de kilos, con una proyección y una capacidad instalada de crecimiento a 15 años.

Esta lavandería lo que se ha visualizado es que concentraría todo el lavado del hospital de Liberia, Nicoya, Hojancha por supuesto, todas las áreas de salud que conforman la Región Chorotega y además en esta región la única que quedaría operando, esto a

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

criterio de la resolución que emitió la Gerencia Médica, es la lavandería de Upala. Esto porque ellos han venido en un proceso y un proyecto desde hace tiempo atrás, para no solo mejorar la red eléctrica del hospital, sino también en la nueva lavandería. Entonces, finalmente, después de una valoración técnica con la Gerencia Médica y prisioneros de incluso del hospital, esa se mantendría porque ya vienen en un proceso que realmente se ha tomado la decisión que no sería conveniente pararlo a hoy, si no mejor que continúe. Y finalmente, pues podría ser también un *backup* para alguna necesidad que pueda tener la región en algún momento.

Ahora bien, en la Región Chorotega, la Región Chorotega también se hizo todo un diagnóstico de las condiciones, se hizo una actualización de estudio de oferta y demanda de la ropa hospitalaria en el perdón en la Región Brunca y se definieron la necesidad de fortalecer la lavandería de ciudad en Neily como una lavandería regional que abarcaría el Tomás Casas y el Hospital de Golfito.

El hospital de Golfito es una de las lavanderías más críticas a nivel institucional, es una lavandería que tiene incluso resoluciones de la sala por el tema de incumplimientos graves, incluso en el tema de desfogue de aguas y es una de las prioridades que ahora vamos a ver más más adelante, cuáles son las prioridades uno y prioridades dos que tenemos en esta hoja de ruta en donde el Hospital de ciudad Nelly concentraría estos dos hospitales.

Evidentemente también se analizó el requerimiento de equipo e infraestructura que vamos a ver más adelante y la logística de transporte y se mantendrían en operación la lavandería del hospital de San Vito y la lavandería del hospital de Escalante Pradilla, hospital de San Vito tiene condiciones óptimas de operación. Y la de Pérez Zeledón, pues sí requiere, y ahora lo vamos a ver, un reforzamiento con nuevos equipos, una inversión que ronda aproximadamente los 2.2 millones en equipos para incorporar tres nuevas lavadoras industriales, seis secadoras y un planchador, además de una readecuación de infraestructura.

Debo decir que para estos proyectos lo que estamos pretendiendo y ahora en uno de los acuerdos es así, es que para todos los requerimientos de equipamiento en lavadoras, secadoras y planchadores a nivel institucional de en esta reorganización sea a través de una compra consolidada a nivel central en conjunto entre la Gerencia de Logística y la Gerencia de Infraestructura, porque lo que sucedía normalmente es que cada hospital, comprado de manera individualizada, no teníamos aprovechamiento de economía, escala, no hay estandarización de especificaciones técnicas y lo que queremos es que tengamos una gobernanza clara de que tengamos el equipo que corresponde en las

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

mejores condiciones que corresponde y eso va a facilitar mantenimientos preventivos y correctivos, compra de repuestos, etcétera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Dr. una pregunta ahí Esteban ¿en los que ahorita ya nosotros tenemos esos servicios colapsados, ese cambio de equipo se va a dar de una vez? ¿No? ¿Es que nosotros vamos a tener que esperar a que todo este proyecto regionalización avance para poder dar esa solución a los que ahorita ya están colapsados?

Esteban Vega de la O: Sí vamos en esa línea, por ejemplo Pérez Zeledón es uno de los de ruta crítica, donde empezaríamos con la Gerencia de Infraestructura, específicamente la Dirección de Mantenimiento a poder levantar, ya tenemos identificado los equipos que ocupan de cuántos kilos de procesamiento para hacer una compra consolidada y ahí pues también con apoyo de la financiera para hacer ese proceso de compra.

Y el contrato que ustedes ven ahí 2024-LY-3, es una contratación que nosotros hicimos un convenio marco a nivel de todas las plantas de la Gerencia de Logística, pero lo dejamos abierto a toda la institución, que es todo el tema de mantenimiento e infraestructura, de evidentemente infraestructura de mediana complejidad, de menor complejidad, que nos permiten nosotros no sólo hoy desarrollar todos los procesos de mantenimiento y obra en nuestras unidades, sino que también es un brazo que está utilizando, por ejemplo, el hospital Monseñor Sanabria, la Dirección Regional Pacífico Central, el hospital de Heredia y la Auditoría Interna y ese lo utilizaríamos hoy para hacer esa readecuación que ya es urgente en algunas unidades. Ahí veo a doña Martha.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, gracias. Doña Martha, por favor, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Tengo varias, varias preguntas, yo en lugar de red de lavado que me suena como a narcotráfico, le hubiera puesto el proceso de privatización de las lavanderías en el país, cualquiera de los dos nombres hubiera sido igual de bonito para el proyecto y yo tengo muchísimas dudas, por ejemplo, hay lavanderías que funcionan con personal San Ramón, Grecia, el CAIS, vamos a ver y el de Cartago.

Cartago tiene de ahí del IMSS, al del hospital de Trauma al Guarco tiene 62 km de lo peor que, lo más colapsado que hay en este país, salir de ahí toda esa zona del México y todo y salir todo esto hasta Cartago, yo he durado ahí cuatro horas en llegar. Yo le lo que le lo que puedo decir es que no le encuentro la justificación para seguir golpeando

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Cartago. Es que Cartago ha estado sumamente golpeado y seguimos, y cuando se hizo la construcción para el hospital tiene lavandería.

Entonces yo no me explico a quién se le ocurrió, bueno, primero no sé quién hizo el diagnóstico, porque a veces depende de quién haga el diagnóstico es lo que resulta. Y, por ejemplo, Puntarenas, que era la idea convertirlo en un hospital emblemático que pudiera atender todas las lavanderías de toda esa zona sin construir, tener que construir una lavandería en la Chorotega, ni en Upala, la idea era mover todo eso, ahí costaba más o menos unos USD 5 millones más y ahora queremos pagar USD 8.5 millones más para ir a construir allá y dejar siempre la lavandería de Puntarenas. Esas son, digamos, las cosas como que no me calzan.

Y también quería ver cuánto sería el costo total y si este tema es prioritario porque tenemos otro, digamos, para mí es más prioritario el almacén que urge porque estamos pagando muchísimo. Entonces sí, ya eso está, yo quisiera todos los días paso viendo a ver si encuentro el rótulo, a ver que aquí se corrió, irá todos los días. Y además veo a ver si ya movieron un árbol siquiera para ver cómo va. Yo realmente tengo muchas dudas de este de este tema que estás planteando, quiero ver cómo es que Susan lo priorizó sobre las demás cosas. Eso sí, sí lo quiero ver, y el costo total. Y realmente Cartago, yo sí creo que es una injusticia que sigamos castigando a la gente de Cartago.

Esteban Vega de la O: Sí, sí, al final viene todo el proyecto bueno y ahorita le doy la palabra a la doctora que ya sí, bueno, yo creo que el tema de y por eso yo mencionaba al inicio que el lavado de la ropa hospitalaria no puede ser desatendido y no lo podemos dejar como no una prioridad. Porque si nosotros priorizamos el hospital de limón, priorizamos el hospital de las mujeres, priorizamos el crecimiento de la torre, la esperanza, el geriátrico. ¿Y qué pasa con todo lo demás? Eso es como que yo diga, bueno, vamos a crecer en 500 camas hospitalarias de aquí a 10 años. Bueno, eso está muy bien, pero yo no me puedo quedar de brazos cruzados en cómo voy a producirle la ropa a esas 500 camas. ¿Cómo voy a abastecer en insumos y sueros a esas 500 camas? La ropa hospitalaria tiene que ser, si hay algo que nosotros podemos paralizar la operativa institucional es no tener ropa y no lavar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro, por supuesto...Y así de fácil, y la realidad lo ha dicho doña Martha lo sabe muy bien cuando aquí se ha parado la operativa institucional. ¿Qué es lo que nos han parado las lavanderías? Es un punto medular que no solo tiene un tema de daño, digamos, a la operativa diaria, sino de riesgo de infecciones, desecho de ropa que nos cuesta muchos recursos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Entonces yo debo decir que esta debe ser una prioridad y así lo habíamos traído en su momento como una prioridad institucional, que, así como priorizamos la Torre de la Esperanza, debemos de priorizar eso, porque si no esas inversiones pueden quedar ahí muy bonitas, pero no podemos ponerlas a caminar porque no tenemos dónde lavar.

Y el diagnóstico que hizo el equipo técnico institucional de la red de lavado, que es la gente que está inmersa en este proceso, los jefes de producción de las lavanderías, etcétera, son los que han hecho ese diagnóstico a partir de no algo antojadizo y de no hay un instrumento con una serie de ítems de criticidad, no solo en funcionamiento de las áreas asépticas, del que no haya cruce de ropa limpia con cruce de ropa lavada, etcétera.

Y finalmente, hay documentos técnicos que se emiten para cada uno de estos informes, donde se le comunica no solo al director médico del hospital, al administrativo, sino a la propia Gerencia Médica y al director regional. Vea, señores, esto es un riesgo altísimo y vamos a establecer una solución institucional, porque aquí no es decirle simplemente el director vea a ver cómo hace usted, porque esto lo tiene. No, no estamos trayendo una solución desde el más alto nivel para poder resolver algo que es crítico y medular.

Eso por ahí, lo otro, el hospital de Max Peralta y las experiencias con otros. Evidentemente todos quieren y uno lo entiende tener su lavandería ahí, pero también tenemos que visualizar que este proyecto de reorganización, una eco lavandería o las lavanderías regionales tenemos que buscar no solo atender la necesidad del lavado, sino que sean procesos eficientes, porque si no vamos a tener lavanderías con una capacidad instalada y muy importante y una inversión muy importante donde eventualmente están operando a un 40%, 50% y el resto es capacidad instalada ociosa.

Aquí lo que queremos es tener la lavandería con procesos industriales sumamente eficientes y que al final qué es lo que le debe interesar al hospital, sea Cartago o cualquier otro que usted tenga la ropa en el tiempo que corresponde, sanitizada correctamente y que tenga un stock de ropa de acuerdo al giro. Y eso es un ejercicio que también han venido haciendo los equipos de producción industrial para poder conocer a partir de Cantidad de camas censables, no censables, el giro de cama, etcétera. Bueno, cuánto es el stock que hay que darles de más para eventualmente alguna contingencia, uno, dos o tres vías de stock por si hay alguna situación.

También se ha hecho un ejercicio de traslados. Cartago la propuesta que sea lavado temporalmente en la lavandería Zeledón Venegas mientras tenemos la eco lavandería, pero también se hizo un estudio, como bien dice doña Martha. Cartago, igual que se hizo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

con Alajuela, cuál era la mejor franja horaria para el flujo vehicular, de hecho, se va a hacer en el tercer turno los procesos de recolección de ropa y en la madrugada la entrega de ropa 10 de la noche, se recoge antes de las 5 de la mañana se está entregando. Donde el flujo vehicular realmente es y eso es un ejercicio propio, ellos pues, el almacén y las lavanderías son expertas en este tema para poder establecer la mejor ruta y llegar a un consenso.

Evidentemente eso también es un proceso de convencimiento. Nosotros hemos evaluado a lo interno de que, hay que hacer gestión del cambio para entender que esto no viene a quitarlo a hacer un servicio, sino más bien viene a mejorar un proceso. Y debo decirlo también a quitar un dolor de cabeza en algo de que si no tengo el repuesto se me dañó la lavadora, ¿ahora quién me lava? ¡Uy, qué hago!

Y a nivel privado debo decir que las únicas empresas privadas que procesan ropa, la capacidad máxima no supera los 10 000 kg, ya ellos tienen toda la red privada, nosotros tenemos un contrato con ellos como contingencia, pero bueno este nosotros no podemos operar con riesgos como este tipo. Creo que la doctora iba a mencionar su experiencia de ella.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, doctora Rodríguez, por favor.

Dra. Karen Rodríguez Segura: Bueno, aprovechando el tema de que hemos sido nosotros clientes de este proceso y tal vez contándole a la señora Directiva, dentro del proceso de la prestación de los servicios, los centros tienen que estar enfocados precisamente a eso, a dar servicios médicos.

El tema de recursos, de apoyo como este de la lavandería, de cierta forma requiere, además de una cultura de cambio entender que hay procesos que pueden optimizarse y de cierta forma, hasta maximizar lo que usted ya tiene dentro de los centros. ¿Por qué? Porque si nos damos cuenta, esto es una cadena de abastecimiento, una recolección de ropa sucia, la dotación de ropa limpia es un es un proceso que, si bien es cierto, es parte de nosotros en la gestión hospitalaria no tiene que depender 100% del centro. El centro lo que necesita es que le llegue esa ropa limpia, que puedan cambiar camas, que se puedan hacer las cirugías, los procedimientos, etcétera.

Y obedece también a que de una forma impecable también se conozca cuántos son los kilos que se tienen que lavar de ropa, cuánto es lo que se va a recibir. Entonces requiere como una cultura también de entender qué hay recursos que se utilizan y que deben ser utilizados de la mejor forma.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

La experiencia de Alajuela, por supuesto, ha sido de bueno, un poco de también cambiar esa cultura de que los funcionarios no se ven perjudicados, los funcionarios lo que se mantienen en las en otras funciones propias de la distribución de la ropa por pisos, de la recolección de ya funciones propias del centro y no de lavado y secado de la ropa. Porque como bien lo decía el doctor, si se nos daña una secadora, si se nos daña una lavadora, tenemos que ir a buscar un segundo que nos pueda resolver. Las áreas de salud lavan en los hospitales, entonces también tenemos que buscar cómo resolverle a las áreas de salud.

Entonces esto ha venido a ser como un una opción estratégica para nosotros, ocuparnos de la prestación de las atenciones de la operativa propia de la dinámica del hospital y recibir de ellos en horarios específicos la ropa que necesitamos, es un ejercicio también entre las partes bilateral de comunicación, de un proceso de adaptación, como como siempre en cualquier proyecto, pero que en realidad ha sido muy beneficioso en la línea de que todo se ha mantenido, no hemos tenido hasta el momento en la situación donde nos quedamos sin ropa, no llegó el camión, con la ropa no se pudo ir la ropa sucia.

Y nos permitió también al afecto del hospital de la Alajuela, pues utilizar espacios necesarios para atención de pacientes que estaban siendo ocupados por un proceso que no necesitaba específicamente que fuera propio. Y esos espacios se le dan al usuario. ¿Para qué? Para ampliar sus atenciones, para ampliar sus espacios para prestación propiamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Karen. Susan, por favor, adelante.

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias doña Mónica, tal vez para contestarle a doña Marta sobre el tema de la priorización. Vamos a ver la priorización de estos proyectos, no, no entregamos dentro de la misma priorización de los proyectos de áreas de salud y hospitales, porque siempre van a ganarse la urgencia, digamos, se va a llevar en los hospitales, áreas de salud. Entonces no los ponemos a competir con ese tipo de proyectos, tienen que competir entre ellos, entre las mismas lavanderías.

Entonces aquí la Gerencia de Logística, de acuerdo a lo que ellos analizan como qué está más crítico, qué va a generar más impacto que nos va a ir diciendo cuál es la prioridad. Lo que importa en este momento, más que la prioridad, porque digamos, como son proyectos tan específicos es la programación como decía el doctor, o sea, nosotros no podemos decir que lavandería va a salir en el 2032, si ya sabemos que tiene que estar antes de que esté Cartago, por ejemplo. Entonces es un tema, un ejercicio de programación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Además, el otro tema, que si nosotros lo que estamos vigilando es que parte de estos proyectos tienen que realizarse estudios de preinversión y como lo hemos manifestado en estos momentos, hay una capacidad instalar limitada. Hay 19 iniciativas que se están programando en este momento para hacerle estudios y lo que hablamos con Jorge es que se va a dedicar un recurso especial para este tipo de proyectos que son de otra índole. Porque no por lo mismo, porque no nos podemos meter en la misma canasta de los hospitalarios. Entonces, como les decía, es un tema. Es un ejercicio más de programación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, Susan. Adelante.

Esteban Vega de la O: Ok. Luego tenemos la Región Atlántica, la Región Atlántica, hemos venido en un trabajo bueno, ellos han venido en un trabajo y con la GIT, el tema de la lavandería regional que sería en el nuevo hospital de Limón y luego el hospital de Turrialba, que una vez que se esté haciendo la remodelación y el acondicionamiento que va a tener el hospital de guápiles en una primera y segunda etapa del proyecto que están desarrollando, bueno sería el plan de contingencia Turrialba le lavaría al hospital de Guapi, el nuevo hospital de Turrialba tiene una lavandería con unas condiciones, pues evidentemente muy buenas, sumamente óptimas y además tiene una holgura importante para poder asumirlo.

Ese proyecto, pues no solo estamos en la temporalidad de que inicia la primera fase en el hospital de Upala, sino aquí es fundamental la adquisición del camión. También se analizó el aumento del stock de ropa para poder tener esa contingencia según el giro de cama.

En el programa funcional del nuevo Hospital de Limón ya se contempla la lavandería regional, se ha venido con el plan funcional todas las especificaciones técnicas para que sea contemplado con esta visión y es una lavandería que tendría un costo de USD 6.4 millones. Procesaría al año cero cerca de 2 130 000 kg, procesaría toda la ropa de, obviamente, del Hospital de Limón, Tony Facio, Guápiles, por supuesto, el CAIS de Siquirres y todas las Áreas que corresponden como Talamanca, Valle de la estrella, el Área de Salud de Limón. Hoy el hospital Tony Facio le lava al Área de Salud de Talamanca. Entonces, la idea es que esa lavandería sea la que concentre todo.

Y ahí hay grandes beneficios, no solo en el tema de reforzamiento con camiones para el Hospital de Guápiles, que no solo sería hoy para el tema con Turrialba sino para el flujo (...) mejora muy sustantiva también que va a venir a favorecer este proyecto. A nivel de la Región Huetar Norte, específicamente, lo que se ha identificado es que el Hospital de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

los Chiles ya tiene un proyecto planteado y en curso de reforzamiento de la lavandería. Básicamente ese proyecto lo que involucra es equipamiento, dos equipos de lavado, es una inversión cercana a los USD 300.000, cuatro equipos de secado, que es una inversión cerca de USD 320.000, y un planchador, con una inversión de USD 250.000, toda una inversión de USD 870.000 para poner a punto la lavandería de Los Chiles, que es un proceso, un proyecto que ya pues tiene bastante técnicamente, bastante dimensionamiento y especificaciones de las necesidades.

Y finalmente la lavandería de San Carlos, qué es lo que se ha identificado, es que ese mantendría, pero hay que hacerle un reforzamiento en equipamiento e infraestructura para ponerla a punto y aquí tenemos el detalle de los equipos que ya se tienen identificados y la inversión a la que hay que llegar para ponerla a punto y que realmente la Región Huetar Norte está cubierta con estas lavanderías y todo el soporte que da San Carlos a todas las Áreas de Salud de esa zona.

Finalmente, la Pacífico central, que la Lavandería Zeledón Venegas temporalmente absorberá el lavado del Hospital Max Terán Valls y decimos temporalmente porque la idea es que una vez que entre en operación la lavandería el nuevo Hospital Monseñor Sanabria, porque ellos no han entrado en operación con su nueva lavandería por un tema de disponibilidad de contratos para químicos y algunos temas más operativos. La idea es que ese hospital no solo absorba y apoye todas las Áreas de Salud de la Región Pacífico Central sino por supuesto el Hospital Periférico Max Terán. Pero de momento va a ser lavado en, a partir de agosto en la Lavandería Zeledón Venegas y el Max Terán. Además, le da soporte al Área de salud de Parrita, Garabito y Orotina.

Entonces, nosotros le daríamos soporte de la Lavandería Zeledón Venegas temporalmente y por supuesto, con la visión a mediano plazo de que en un trabajo conjunto con la gente de la Dirección del Hospital Monseñor y la Dirección Regional, pues el Monseñor pueda asumir ese proceso bajo un enfoque ya de ejercicio regional, y también más adelante, pues analizaríamos nuevamente retomar la administración, eventualmente desde la Dirección de Producción Industrial de esa lavandería, como una lavandería administrada por nosotros.

Ahora sí, a modo de conclusiones y ahora vamos a ver más adelante el cuadro que les decía con los números, con las cantidades proyectadas y a cuánto asciende este proceso de reorganización y cuál es la prioridad. Pero las conclusiones. Bueno. La Gerencia de Logística, a través de la Dirección de Producción Industrial, ha ejecutado actividades que permiten brindar elementos necesarios para llevar adelante y fundamentar sobre todo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

técnicamente los proyectos de las lavanderías regionales que vimos, como de las lavanderías locales que permanecerían.

Los estudios de pre-inversión de la iniciativa de la ECOLavandería fueron concluidos y presentados a Planificación Institucional y se están realizando los ajustes al programa funcional para ser entregados ya a finales de este mes. Ya tenemos el terreno identificado para este proyecto de la ECOLavandería que es “La alborada”, el cual se visualiza como una de las mejores opciones desde el punto de vista técnico para desarrollar este proyecto.

La incorporación de los proyectos de lavanderías regionales en el Banco de Iniciativas, que como es el caso de la Lavandería Chorotega, para el cual se cuenta con ya opciones de terreno para poder dar esa solución integral a esta región. Se gestionará con la Gerencia Médica y Administrativa la estrategia en su momento de reorganización de recursos humanos o en los casos que hemos identificado la votación según sea requerido específicamente hemos identificado más de los cinco camiones, las cinco plazas de choferes para poder hacer toda esta reorganización. En el seis no me voy a concentrar porque lo vamos a ver en el cuadro más adelante.

Este es el proyecto, ¿Cuánto significa el poner a punto toda la reorganización de la red de lavado institucional? Este proyecto va a una temporalidad del 2026 al 2030, significa una inversión aproximada de USD 76 millones, de los cuales como está el recuadro la ECOLavandería que va a procesar en demanda diaria en kilos, el 67 % de todo el procesamiento de ropa hospitalaria estaría concentrado en la ECOLavandería y esta inversión el 68 % lo concentraría la ECOLavandería, por supuesto. Pero los proyectos prioritarios en este momento tenemos la región, la Lavandería Regional Brunca, que recuerdan que es la Lavandería de Ciudad Neily que concentraría golfito y el Tomás Casas.

Esa es una inversión de casi USD 2 millones, poniendo a punto la Lavandería de Ciudad Neily en infraestructura y en equipamiento y los camiones que además hay que invertir, pero aquí vemos la red de lavado, son cinco camiones con una inversión de USD 375.000 y una tasa de retorno a dos años. Luego tenemos la Lavandería de Pérez Zeledón, qué es necesario también como prioridad uno, donde tendríamos una inversión cercana al USD 2.2 millones. Luego la Lavandería de San Carlos, con una inversión cercana a USD 2 millones. La ECOLavandería que les mencionaba que esa es prioridad, no porque la Lavandería Central y Zeledón Venegas esté en malas condiciones, es por la temporalidad de poder tener a punto esa lavandería, una vez que entren grandes

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

proyectos en funcionamiento y que estás lavandería ya no van a tener una capacidad de crecimiento.

Luego tenemos en una prioridad dos, la Lavandería Chorotega, que es la inversión de 8.6 millones, la Regional Atlántica, que esa está dentro del plan funcional del nuevo proyecto del Hospital Tony Facio, luego tenemos la Lavandería de Los Chiles, que esa ya pues se ha ido avanzando bastante con la Dirección de Mantenimiento Institucional y que es una inversión de USD 87 y la Lavandería de Upala, que esa va a continuar ya hoy el proceso natural que ha venido desarrollándose desde tiempo atrás que ya es una inversión ya cuantificada por el hospital en ese proyecto que ellos vienen desarrollando de casi USD 2 millones.

Entonces, ¿Cuál es la ventana del tiempo? Bueno, la ventana del tiempo es que el 2026 entre el período 2026-2027 ya hayamos abarcado la Región Brunca, Pérez Zeledón, San Carlos y por supuesto Upala en su proyecto y entra la temporalidad 2027-2030 la Lavandería Regional Chorotega, La Atlántica, que es el hospital Tony Facio y la ECOLavandería y la lavandería de Los Chiles.

Entonces, la idea es que nosotros tengamos al 2027 cubiertas las unidades que hoy están en estado crítico, pero no es arrancar hasta el 2026, no. Ya voy si tenemos aprobación de este proyecto bueno es arrancar de manera inmediata, que eso ya nosotros tenemos especificaciones técnicas de las lavadoras, secadoras. Porque incluso hemos comprado, estamos en un proceso de contratación para la Lavandería Central y recientemente se han comprado también para la Lavandería Zeledón Venegas.

Entonces, es estandarizar esas especificaciones junto con la Dirección de Mantenimiento Institucional y poder iniciar ya hoy esa compra consolidada, por supuesto, con el ayuda de la Gerencia Financiera para dar el financiamiento y los procesos de infraestructura para poder dimensionar qué tantas modificaciones hay que hacer a sabiendas de que tenemos el convenio marco de la Gerencia de Logística, que no tenemos que salir a contratar de forma individualizada proceso de infraestructura, ya lo tenemos ahí. Entonces, simplemente es adherir los hospitales que ocupamos y con el debido financiamiento y evidentemente con las especificaciones técnicas que levantamos. Y ya están los acuerdos, pero no sé si hay consultas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una consulta por parte de Francisco, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Esteban, no hay duda de que la concentración de actividades produce economías de escala muy interesantes. Sin embargo, mientras

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

más concentramos actividades en busca de economías de escala, que es siempre el logro que uno anda buscando, a veces pierde uno la visión o el concepto de que el riesgo de inoperancia aumenta. Por eso es que alguien salió una vez o se inventó el tema de tener doble capacidad operativo en algunos puntos críticos de la operación, que si la lavadora número uno está en el orden crítico del proceso de lavado, deberíamos tener dos lavadoras ahí funcionando para que cuando una de esas lavadoras, por las razones que sea, paren, no se entorpezca la labor de producción y no vaya a haber desabastecimiento que sería al final de cuentas que tener una máquina mala que no funcionó entonces no podemos abastecer.

Entonces y esa duplicidad en algunas de las actividades es importante y no sé si están en ese presupuesto y lo mismo aplica para el transporte. Lo sé, he oído que han tratado de sacar los camiones de un área para meterla en otra y por supuesto eso es lo lógico de hacer, pero igual el desabastecimiento se puede dar en transporte. Y entonces el tener esa duplicidad siempre es pertinente.

A veces la gente lo ve como una sobreinversión. Sin embargo, lo que uno está. A veces uno tiene que tratar de prever o cosas que afecten más que una sobreinversión. Y es como ustedes bien han dicho, dejar un hospital sin abastecimiento de ropa de cama. Entonces, yo no sé si eso lo tienen en algún lado contemplado y sí quisiera verlo en términos de cuánto representa eso de la inversión ahí, porque eso les baja la rentabilidad.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, tal vez técnicamente le va a mencionar el ingeniero León.

Ing. Gerardo León Zúñiga: Buenas tardes. Sí un poco, tal vez para explicar la dinámica de cómo trabajamos nosotros en las lavanderías. Nosotros primero trabajamos 24/7, trabajamos, por eso es por lo que tenemos esa oportunidad de hacer operaciones nocturnas, que era un poco lo que estábamos pensando en Cartago y también lo que vamos a hacer en Quepos. Porque en Quepos le vamos a lavar mientras Puntarenas estabiliza sus operaciones.

Nosotros normalmente tenemos un equipo de redundancia, por ejemplo, a nivel de Lavandería Central, nosotros tenemos un túnel de lavado que tiene una capacidad un poquito inferior a nivel de equipo convencional que nos permite atender cualquier emergencia que tengamos, de que el túnel tenga algún fallo, máxime que tiene un poquito más de 20 años y también dentro de un plan de mantenimiento que eventualmente tenemos que darle a esos equipos, entonces siempre por norma, nosotros mantenemos un equipo de redundancia en la Lavandería de Zeledón Venegas también, solamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

que a ahí en la Zeledón Venegas lo mantenemos con doble equipo, digamos, convencional o manual, podríamos decirlo.

En estas nuevas lavanderías, haciendo énfasis a la ECOLavandería que es la que va a administrar una cantidad importante de ropa, hoy en día nosotros procesamos un poquito más de 50.000 kilos diarios, esa lavandería va a procesar más de 70.000 kilos diarios. Entonces, es una cantidad importante de ropa y se están dentro del diseño de equipamientos., se están planteando tres túneles de lavado. Uno, que es el que estamos adquiriendo en el corto plazo para sustituir el que tiene 20 años. Ese es el que se va a utilizar para la redundancia y dos túneles paralelos que van a trabajar en el día a día.

Entonces, el túnel complementario va a ser el que va a servir de soporte para precisamente dar mantenimientos a algún fallo, alguna situación que se pueda generar. Pero ya dentro de los procesos de lavado siempre mantenemos esa redundancia de equipos porque sabemos lo delicado del proceso y sabemos lo complicado que podría ser un hospital sin ropa.

Director Francisco González Jinesta: (...) El porcentaje del total de inversión y usualmente usan un número que es uno. Uno es 100 % de redundancia, o sea que es igual a la inversión inicial y ahí va bajando, punto 75, etcétera, etcétera. Si tienen ese dato, me gustaría verlo, porque cuanto más alto es el punto de redundancia, más segura de la operación. ¿Me explico, yo no sé si eso lo tengamos? Gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Tal vez, nada más. Sí, técnicamente todos estos proyectos que estamos viendo aquí, las lavanderías regionales, como las locales están conceptualizadas que tengan siempre la redundancia. Digamos, la Lavandería Regional del Hospital Tony Facio son dos túneles, uno operando al 100 % y el *backup* es en el momento, porque ahí siempre va a haber parones para mantenimiento preventivo, correctivo entra el otro. Nunca hay un parón en la operación.

Bueno, así funciona la Zeledón Venegas, como decía el ingeniero León, y la Central. Y por supuesto, siempre hay, eso que decía el doctor, es muy cierto porque digamos, siempre se dice, bueno, tengo seis lavadoras convencionales. Pero es el *backup*. Entonces, es que el costo oportunidad de tener esas, nombre, eso es un tema, es vital, en los análisis técnicos debemos tener una redundancia de manera tal que se me dañan. Empieza a activar el plan de redundancia y nunca la operación nunca se resiente y nadie se dio cuenta de nada, no, solo porque puede haber un daño normal si no hay programaciones de parones de los equipos por mantenimiento, entonces eso por ahí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Pero lo otro, cuando... Y nos ha pasado. Siempre hay que tener claridad de que una lavandería puede entrar en un parón porque se dañaron todos los equipos, evidentemente, pero esta reorganización nos va a permitir decir ok, no vamos a lavar en la Lavandería Regional de Puntarenas porque pasó algo ahí particular, el gas o la electricidad o alguna situación, bueno, inmediatamente tenemos todo una red donde movilizamos a la Brunca o a Neily, porque nos vamos por la Costanera o traemos a la ECOLavandería, eso lo hemos, lo hacemos habitualmente. Nos llaman, tenemos tal, entonces movemos a tal, nos traemos de Upala, bueno, se la está lavando en Upala, en la Zeledón Venegas, en la central.

Se retira temporalmente del salón de sesiones la Directora Mónica Taylor Hernández, preside la sesión el vicepresidente de la Junta Directiva, el Director Juan Manuel Delgado Martén.

Entonces hay todo un plan, por eso se llama, yo sé que suena feílo, pero hay una red de lavanderías, tal vez red de lavanderías que precisamente nos permita a nosotros tener esa contingencia y esa visoria de todo el proceso institucional para evitar esos daños.

Director Jun Manuel Delgado Martén: Perdón, pero. Ah, bueno.

Director Francisco González Jinesta: Es que la rentabilidad de este tipo de proyectos no necesariamente es el factor, es el factor decisivo. Que rente más o menos pasa a segundo plano porque lo que importa es la operatividad. Pues porque le repito, es decir, si debo tener dos máquinas y una de ellas va a estar de *backup*, pues esperando que algo pase, que las probabilidades de que algo pase son muy bajas, es una inversión muerta básicamente en el proceso. Entonces la rentabilidad se le viene al suelo porque hay una máquina que prácticamente no está haciendo nada, sino que está esperando hacer un *backup*. Se lo digo por si en algún momento alguna de las entidades que nos supervisan le reclaman el tema de rentabilidad de la inversión. Gracias.

Director Jun Manuel Delgado Martén: Doña Martha, perdón y además, David, si nos puedes ayudar ahí con un acuerdo de ampliar al menos a las 6:30. Gracias. Pero primero doña Martha, (...) terminemos. Por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Solo quería recordarles que bueno, que Cartago es una zona con riesgo sísmico que hace poco un accidente en RECOPE y estuvo seis horas parada, el ingreso, a cualquier hora y los accidentes no son de 7 a 4 y bueno, en general digamos. Yo sé que, por ejemplo, se han hecho contrataciones por las que se ha pagado muchísimo dinero y después las mismas

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

lavanderías tienen que volver a lavar todo lo que contrataron de eso hay suficiente documentación y a mí me preocupa siempre el abandono que se ha hecho de las lavanderías para justificar este tipo de cosas.

Yo tengo algunas dudas porque parece como si estuviéramos concentrando todas las actividades en el gran Área Metropolitana o que estuviéramos concentrando en Oficinas Centrales todas las actividades. Entonces, concentramos lo que son las compras, concentramos lo que es el almacén, los laboratorios y ahora la lavandería, suena como a que todo está en un solo lugar.

Se reincorpora a la sesión la Directora Mónica Taylor Hernández y preside la sesión .

Y a mí, eso sí, siempre me genera algunas dudas. Y además no, tengo seguridad. Yo quiero analizar el tema de los costos, porque de los de los costos, la mayor parte de todos los costos se van en la lavandería, en lo que llaman la ECOLavandería y los siete acuerdos que están ahí son acuerdos de fondo, no son cualquier cosa y tienen implicaciones y tienen significado y no estoy convencida todavía, Susan, entonces, ¿Cómo se priorizó? O sea, ¿Cómo sé que de qué manera? Y yo quisiera ver esa priorización ¿Cómo se hizo? Y entonces, Mónica, me voy a acoger al artículo 26 porque yo no estoy en condiciones de votar ninguno de esos acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: No hay, no hay ningún problema, doña Martha, si requieren algunos directivos que se haga esa revisión y quieren cotejar es parte de la dinámica de esta Junta Directiva que de previo a votar esos acuerdos, pues tengan la seguridad plena de que la decisión que se está tomando, pues es por el bienestar de la Institución y de los pacientes y de la ciudadanía. Entonces no, no hay ningún inconveniente en que se supedite la votación una vez que ustedes tengan esa documentación o ese análisis que quieren realizar. Nada más un momentito, Francisco y luego Esteban.

Director Francisco González Jinesta: A eso me refería que totalmente de acuerdo con darle más tiempo a doña Martha, pero sí recibiré la información para que cuando sea oportuno poderle hacer una lectura más adecuada de los presupuestos que está proponiendo.

Dr. Esteban Vega de la O: No. Más bien este proceso de interiorizar un poco más esta decisión, que es de fondo, es estructural, es estratégica, nos ponemos a todo el equipo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

de la Gerencia de Logística, tanto el técnico de Lavanderías como financiero, para poder ahondar y aclarar las dudas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me parecería muy conveniente y es parte de la dinámica que ha estado haciendo la Junta que tal vez podemos tener un taller, un taller en el que se ahonde un poquito más. Y en el caso de las dudas respecto a costos o respecto a la estrategia o a la priorización estratégica que tiene el proyecto, pues abordarlo ahí con un poquito más de tiempo, con consultas, con detalles y se programa un taller para ver esto. Perfecto.

Se consignan deliberaciones.

Se retira de la sesión Ing. Gerardo León Zuñiga, Director, Dirección de Producción Industrial.

ARTÍCULO 6º

Se somete a consideración la extensión de la presente sesión de Junta Directiva a las 6:45pm.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, asesor legal de Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, si quieren el acuerdo para ampliar la sesión, porque nos falta un último tema.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, por el orden, señora presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Lic. David Valverde Méndez: El acuerdo está listo. Pero si se está aplicando el artículo 26, el tema debe votarse en la próxima sesión. Entonces, más bien parece que la voluntad de la Junta sería toma... Por eso, parece que la voluntad de la... Sí, pero doña Martha lo aplicó el 26, la voluntad de la Junta sería, perdón, la voluntad de la Junta sería tomar un acuerdo de que se reprograma la votación y conocimiento de ese tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Mónica Taylor Hernández: No, es que no hay necesidad.

Lic. David Valverde Méndez: Dejarlo en actas, o sea, dejarlo en actas, pero entonces si quiere hace la aclaración con relación al 26 porque el 26 forzaría la votación (...) exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Sí.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, listo. Con eso aclarado está.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto. Sí, no en realidad, pues las consultas o las dudas son de fondo. Entonces, es preferible no acogerse a un 26, sino más bien a hacer el taller y ahí evacuar esas dudas para que luego venga la propuesta. Ok, veamos ahora el Acuerdo, señores, para extender la sesión de Junta Directiva porque estaba hasta las 06:00 de la tarde.

Lic. David Valverde Méndez: Dice de la siguiente manera, señora presidenta. Considerando que la sesión 9534 estaba prevista para finalizar a las 06:00 de la tarde, y aun existiendo temas pendientes del orden del día por analizar, la Junta Directiva acuerda. Acuerdo Único, extender esta sesión hasta las 6:45 pm.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces, votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor y en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Ok, nos queda...

Por tanto, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Extender la presente sesión hasta las 6:45pm.

Sometido a votación:

Votación extensión de la presente sesión

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
-----------------------------	--------	------	---------

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	Firme

ARTÍCULO 7º

Se conoce oficio N.º PE-2769-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, mediante el cual se presenta propuesta para cubrir al Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, por disfrute de vacaciones durante el período del 04 de julio de 2025 al 01 de agosto de 2025 inclusive.

La Presidencia Ejecutiva dio por recibida la solicitud de vacaciones presentada por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, del 04 de julio de 2025 al 01 de agosto de 2025. Al respecto, conforme al “esquema de delegación para aprobar los movimientos de personal y otros en los centros sin desconcentración máxima”, esta presidencia autorizó las vacaciones solicitadas.

En complemento de lo anterior, se solicita el retiro del oficio PE-2726-2025 y, valorados los procesos gestionados a nivel gerencial y dado que su impacto es directo en la prestación de los servicios de salud, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

los servicios brindados a las personas usuarias, se propone para la sustitución por el período de vacaciones al Lic. Álvaro Rojas Loría.

Exposición a cargo: Mónica Taylor Hernández, Presidente Ejecutiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

PE-2769-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9534-99731.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Tiene que ver con la sustitución por el período de vacaciones de don Jaime Barrantes, Gerente de Pensiones.

El licenciado Jaime Barrantes Gerente de Pensiones disfrutará de vacaciones en los próximos días, por lo que resulta de sumo interés darle continuidad a los diversos temas que se impulsan y se gestionan desde la gerencia a su cargo. De ahí que es menester proceder a sustituir al Gerente de Pensiones durante su ausencia, he autorizado el disfrute de las vacaciones y someto a decisión de este órgano colegiado el nombre de una persona para que se proceda con la sustitución.

Hago la sustitución del oficio que aquí dice en el orden del día “PE-2726-2025”, por el oficio “PE-2769-2025” y procedo a leérselos a continuación.

Visto, vamos a ver acá. Es el oficio PE-2769-2025, señores Directivos, Junta Directiva.

Se retira temporalmente de la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

La Presidencia Ejecutiva dio por recibida la solicitud de vacaciones presentada por el Lic. Jaime Barrantes Espinosa, Gerente de Pensiones, del 04 de julio del 2025 al 01 agosto del 2025, al respecto, conforme al esquema de delegación para aprobar los movimientos de personal y otros, en los centros desconcentración máxima, esta presidencia autorizó las vacaciones solicitadas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Se reincorpora a la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

En complemento con lo anterior, se solicita el retiro del oficio PE-2726-2025 y valorado los procesos gestionados a nivel gerencial y dado que su impacto es directo en la prestación de los servicios de salud, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los servicios brindados a las personas usuarias, se propone la sustitución por el período de vacaciones al Lic. Álvaro Rojas Loría, para los respectivos se adjunta certificación de cumplimiento emitida por la Dirección de Administración y Gestión de Personal.

Así las cosas, se somete a valoración la siguiente propuesta de acuerdo.

Considerando, visto el oficio PE-2769-2025 suscrito por la Master Mónica Taylor Hernández, mediante el cual se presenta la propuesta para cubrir al Lic. Jaime Barrantes Espinosa, Gerente de Pensiones por el disfrute de vacaciones durante el período del 04 de julio de 2025 al 01 de agosto del 2025 inclusive, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero: dar por conocida la aprobación del período de vacaciones del Lic. Jaime Barrantes Espinosa, Gerente de Pensiones por el disfrute de vacaciones durante el período del 04 julio del 2025 al 01 agosto del 2025.

Segundo: nombrar al Lic. Álvaro Rojas Loria de forma interina con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto de Gerente de Pensiones y otorgándole los poderes afines al puesto en sustitución del período de vacaciones del 04 julio del 2025 al 01 agosto del 2025 inclusive, para dar continuidad a la gestión de la Gerencia de Pensión.

Acuerdo tercero: lo anterior de conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, mientras ostenta el cargo de gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado Generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con las demás gerencias de la Caja Costarricense de Seguro Social, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar o revocar poderes, entiéndase por tales poderes especiales, generales, administrativos, generales, judiciales, se otorga poder generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el plazo de nombramiento y durante la vigencia de éste, con todas las facultades propias del cargo. Se le aclara al apoderado que el poder aquí otorgado está en la obligación de utilizarlo estrictamente en los fines propios de las competencias de su cargo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Artículo cuarto: queda autorizada la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para que comparezcan de Notario institucional a otorgar escritura pública del poder generalísimo sin límite de suma respectivo para su debida inscripción en el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza para que una vez concluido el anterior nombramiento otorgue ante Notario institucional escritura pública de revocación del poder otorgado, que el apoderado respectivo una vez que ha cesado el cargo correspondiente y que ameritó, se le otorgará un poder generalísimo o de cualquier naturaleza, deberá de manera inmediata proceder a informar o gestionar ante la autoridad correspondiente del poder que se le hubiese sido conferido.

Esa es la propuesta de la sustitución de don Jaime durante sus vacaciones, por lo que someto a votación los acuerdos propuestos.

¿Rocío, tenías una pregunta? Perdón, adelante.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Sí, gracias doña Mónica. Una consultita es que, no sé si usted sería tan amable de presentarme a esta persona, no sé si don Jaime, para saber quién, no lo conozco, perdón y saber dentro de su equipo qué función tiene, cuántos años tiene en la institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí lo conoces, porque él estaba aquí exponiéndonos varias veces ante esta Junta Directiva.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Ah bueno.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero, igualmente, don Jaime, por favor, hacer la presentación de don Álvaro.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Don Álvaro Rojas es experto en finanzas y economía, ha desarrollado toda su carrera también en la Gerencia de Pensiones. Actualmente es el Director en Propiedad de la Dirección de Inversiones y bueno, me ha acompañado aquí varias veces a presentar los temas de inversiones y conoce, pues todos los procesos de la gerencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces procedemos con la votación, ahora sí.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Don Juri? 9 votos en firme, eh, a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias señores, no había. Ay, me falta una cosita, antes de irnos, ya sé que tiene los maletines listos, pero, yo no quiero desaprovechar la oportunidad, ya que estamos en transmisión pública, para desearle un muy feliz aniversario, 180 aniversario del Hospital San Juan de Dios, hoy en la mañana la Junta Directiva estuvo acompañando a la Dra. Villalta y a su excelente equipo y entonces una felicitación y agradecimiento y reconocimiento por esa labor tan importante de todos los funcionarios de ese hospital. En nombre de toda la Junta, exactamente.

Ahora sí, no habiendo más temas por conocer, siendo las 6 horas, 31 minutos, se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Muchísimas gracias, señores.

Por tanto, visto el oficio PE-2769-2025 de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por la MSc. Mónica Taylor Hernández, mediante el cual se presenta propuesta para cubrir al Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, por disfrute de vacaciones durante el período del 04 de julio de 2025 al 01 de agosto de 2025 inclusive, la Junta Directiva -de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido la aprobación del período de vacaciones del Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones, por disfrute de vacaciones durante el período del 04 de julio de 2025 al 01 de agosto de 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Nombrar al Lic. Álvaro Rojas Loría, de forma interina, con todas las facultades propias del cargo establecidas en el perfil del puesto de Gerente de Pensiones y otorgándole los poderes afines al puesto, en sustitución del período de vacaciones (del 04 de julio de 2025 al 01 de agosto de 2025, inclusive), para dar continuidad a la gestión de la Gerencia de Pensiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

ACUERDO TERCERO: Lo anterior, de conformidad con las disposiciones del artículo 1253° del Código Civil mientras ostente el cargo de Gerente, representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, quien podrá actuar conjunta o separadamente con demás las Gerencias de la CCSS, según corresponda. Asimismo, se le concede la facultad de otorgar y de revocar poderes; entiéndase por tales poderes especiales, generales administrativos, generales judiciales. Se otorga poder generalísimo sin límite de suma de conformidad con el plazo del nombramiento y durante la vigencia de este, con todas las facultades propias del cargo. Se le aclara al apoderado que el poder aquí otorgado está en la obligación de utilizarlo estrictamente en los fines propios de las competencias de su cargo.

ACUERDO CUARTO: Queda autorizado el señor (a) presidente (a) Ejecutivo (a) de la CCSS para que comparezca ante Notario (a) Institucional a otorgar escritura pública del poder generalísimo sin límite de suma respectivo para su debida inscripción en el Registro Nacional. Asimismo, se autoriza para que, una vez concluido el anterior nombramiento, otorgue ante Notario (a) Institucional escritura pública de revocación del poder otorgado. Que el apoderado respectivo una vez que ha cesado el cargo correspondiente y que ameritó se le otorgara un poder generalísimo o de cualquier naturaleza, deberá de manera inmediata proceder a informar o gestionar ante la autoridad correspondiente la cancelación del poder que le hubiese sido conferido.

Sometido a votación:

Votación propuesta para cubrir al Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Pensiones

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9534

Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	Firme

ARTÍCULO 8º

Se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

4.	AS- AINNOVAC- 0008-2024 Antecedentes: SJD-AL-0076- 2024 GM-7534-2024	Remisión de informe de asesoría referente al otorgamiento de poderes a los gerentes.	Normativos Legales	30 min	EJE 4 Una CCSS con rostro humano que genera valor público OBJETIVO 5 LÍNEA DE ACCIÓN 5.a Transformación del recurso humano	Cumple
----	--	--	--------------------	--------	---	--------

FIRMAS DEL ACTA

La persona suscrita deja constancia que la firma de la presente acta se realiza en la fecha y hora consignada en la firma digital, pero corresponde a un acto en el que participó en la fecha que se consigna en el acta que se firma.



MSc. Mónica Taylor Hernández
Presidenta Ejecutiva



Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Vicepresidente